



CDC
Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: A: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022

**OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN
DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN,
DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.**

SOBRE N°: 1

ORIGINAL

PROPUESTA TECNICA

CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

DIANA PATRICIA ROPERO PAVA

C.C.65.759.113 DE IBAGUÉ

Dirección, Ciudad: Cra 6 N° 6-30 Oficina 201 Ibagué

Telefax: (8) 263 78 43 ext 104

Correo: cdcsaslicitaciones2019@gmail.com

FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibagué, 09 de agosto de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del interventor del contrato,



Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

Representante Legal: DIANA PATRICIA ROPERO PAVA

País de Origen del Proponente: Colombia

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:



CDC

Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

Dirección: Carrera 6 N° 6-30 Barrio La Pola
Ciudad: Ibagué
Teléfono(s): (8) 2637843 Teléfono Móvil: 318 7354701
Correo Electrónico: cdcsaslicitaciones2019@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:

Nombre: **DIANA PATRICIA ROPERO PAVA**

C.C.: 65.759.113 DE IBAGUÉ

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil o Arquitecto. "Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil ni Arquitecto, yo _____ (nombres y apellidos) Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. _____ y C. C. No. _____ de _____, abono la presente propuesta".

(Firma de quien abona la propuesta)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.759.113**

ROPERO PAVA

APELLIDOS

DIANA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-1973**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-MAR-1992 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00270697-F-0065759113-20101215 0025203874A 2 35598628

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
70202-129702 TLM
INGENIERA CIVIL

DE FECHA **22/03/2006**
DIANA PATRICIA
ROPERO PAVA
C.C. 65759113
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Juan David Rodríguez
PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIANA PATRICIA ROPERO PAVA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 65759113, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-129702 desde el 22 de Marzo de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 117.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100218712	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71333631	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/08/2022	24:00 Horas Del	14/12/2022	N/A		N/A	

TOMADOR	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.584.208-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 N. 6 - 30 BRR LA POLA P 2	TELÉFONO	2637843
ASEGURADO	PATRIMONIOS AUTONOMOS FINDETER ICBF ABU DABHI	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.691-8
DIRECCIÓN	DG 87 BIS # 79A-61	TELÉFONO	6079977
BENEFICIARIO	PATRIMONIOS AUTONOMOS FINDETER ICBF ABU DABHI	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.691-8
DIRECCIÓN	DG 87 BIS # 79A-61	TELÉFONO	6079977

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.PAF-ICBFGS-0-069-2022 , CUYO OBJETO ES EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO SACUETE TIPO 1 UBICADO EN POPAYAN DEPARTAMENTO DEL CAUCA

- LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
- LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 10/08/2022	24:00 Horas Del 14/12/2022	209.827.744,40	209.828,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 209.827.744,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FERNANDO PIÑEROS MARTINEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 209.828,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 209.828,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 40.817,00
TOTAL A PAGAR	\$ 255.645,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/08/2022
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100218712	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71333631	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	09/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas De1	10/08/2022	24:00 Horas De1	14/12/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.





RECIBO ELECTRONICO No. 175613067

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 2022/08/10 09:35:41

VALOR TOTAL: 255.645,00

RECIBO DE: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900584208

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000449039	1596507963	BANCOLOMBIA	255,645.00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100218712 Certificado(s): 71333631;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.27 CORREO:

TES-08N-05/2019



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES NO. _____

CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

1. AMPAROS

AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

- 1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

- 1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

- 1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.

- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

PARAGRAFO: DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

- 1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.

- 1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE ÚNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC .
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA.

1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTE O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA _RECIBIDO_ CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

CONDICION CÉDIMA OCTAVA – COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE _____ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

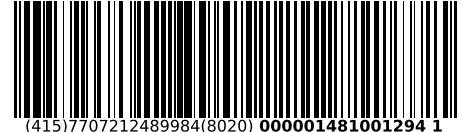

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14810012941



(415)7707212489984(8020) 000001481001294 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 8 4 2 0 8

5

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

36. Nombre comercial

CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CR 6 6 30 BRR LA POLA P 2

42. Correo electrónico

correspondenciawco@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 6 3 7 8 4 3

45. Teléfono 2

3 1 8 7 3 5 4 7 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 1 1 2

2 0 1 3 0 1 1 5

4 2 2 0

2 0 1 3 0 1 1 5

7 1 1 2

6 1 9 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

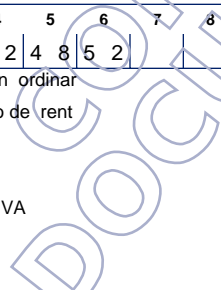
07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

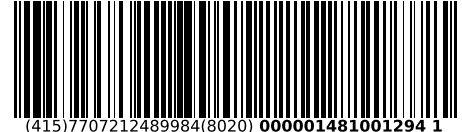
984. Nombre ROPERO PAVA DIANA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14810012941



(415)7707212489984(8020) 000001481001294 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 8 4 2 0 8 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué | 14. Buzón electrónico 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0 0 0 0 1	9	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 2, 1 2, 3 1	2 0 1 8, 0 4, 1 3	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 3, 0 1, 1 7	2 0 1 8, 0 6, 1 1	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 3 0 8 7 2	2 3 0 8 7 2	
78. Departamento	7 3	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 2, 1 2, 3 1	2 0 1 2, 1 2, 3 1	
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1	2 0 9 9, 1 2, 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 1 2, 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

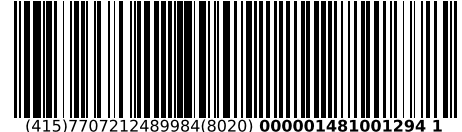
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14810012941



(415)7707212489984(8020) 000001481001294 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 8 4 2 0 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

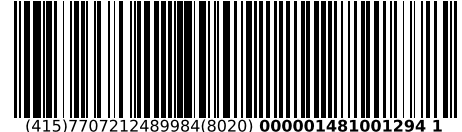
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 6 1 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 6 5 7 5 9 1 1 3
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ROPERO	105. Segundo apellido PAVA	106. Primer nombre DIANA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 6 1 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 2 8 9 6 9 0 8
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido PARRADO	105. Segundo apellido AGUDELO	106. Primer nombre ZULMA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14810012941

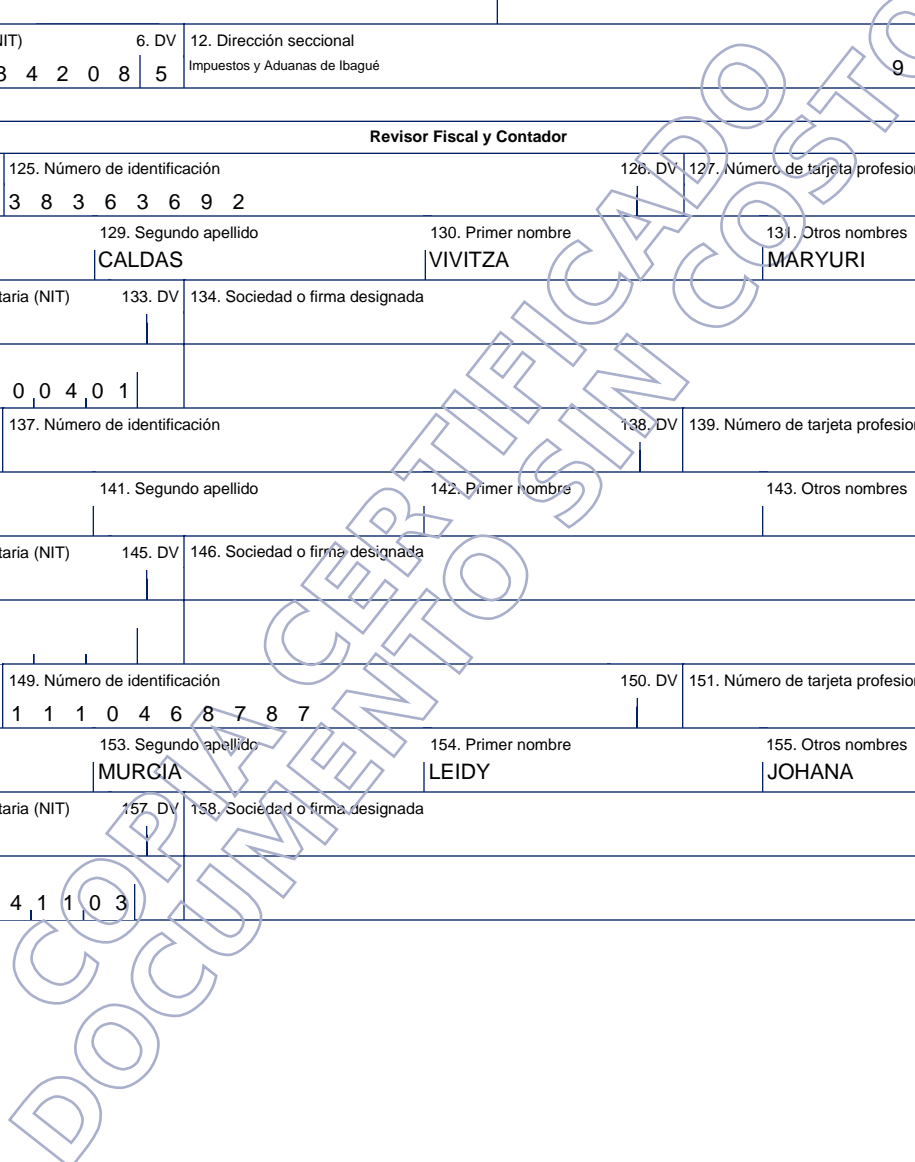


(415)7707212489984(8020) 000001481001294 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 8 4 2 0 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

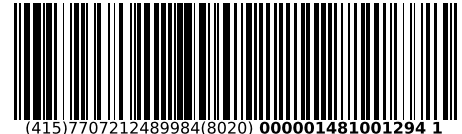
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 8 3 6 3 6 9 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 9 1 7 1 7 T
	128. Primer apellido GONZALEZ	129. Segundo apellido CALDAS	130. Primer nombre VIVITZA	131. Otros nombres MARYURI
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 4 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 1 0 4 6 8 7 8 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 7 1 5 4 2 T
	152. Primer apellido TOVAR	153. Segundo apellido MURCIA	154. Primer nombre LEIDY	155. Otros nombres JOHANA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 1 1 0 3			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14810012941



(415)7707212489984(8020) 000001481001294 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 8 4 2 0 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

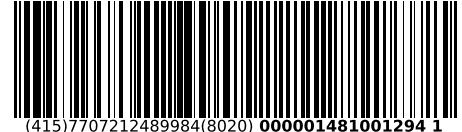
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de edificios no residenciales	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 1 1 2
162. Nombre del establecimiento CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA		
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1	
165. Dirección CR 6 6 30 P 2 BRR LA POLA		
166. Número de matrícula mercantil 2 3 0 8 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 1 1 7	
168. Teléfono 2 6 3 7 8 4 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14810012941



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 1 1 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-





CODIGO DE VERIFICACIÓN 8yyvxcR3ux

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900584208-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 230872
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 17 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 09 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 9,127,471,963.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 6 N. 6-30 P2
BARRIO : BRR LA POLA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2637843
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3167437672
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : correspondenciawco@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 6 N. 6-30 P2
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR LA POLA
TELÉFONO 1 : 2637843
TELÉFONO 3 : 3167437672
CORREO ELECTRÓNICO : correspondenciawco@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : correspondenciawco@gmail.com



CODIGO DE VERIFICACIÓN 8yyvxcR3ux

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50447 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ENERO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S.
Actual.) CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 13 DE ABRIL DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67317 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JUNIO DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S. POR CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-9	20180413	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	RM09-67317	20180611
AC-14	20210305	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	RM09-75946	20210310

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. REALIZACIÓN DE INTERVENTORIAS CONSULTORÍAS, ASESORÍAS Y SUMINISTROS EN TODAS LAS ÁREAS. ELABORACIÓN, GESTIÓN, APOYO Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN ASOCIO CON EL ESTADO O CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE CORRESPONDAN A LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN, DEPORTE, COMERCIO, PRODUCCIÓN, MEDIO AMBIENTE Y EN GENERAL TODOS LOS SECTORES. REALIZACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS. COMPRA Y VENTA DE MATERIALES Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE CÓMPUTO. ALQUILER DE TODA CLASE DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN. DISEÑO,



CODIGO DE VERIFICACIÓN 8yyvxcR3ux

MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EDUCATIVA Y HOSPITALARIA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, CIVIL, DE SISTEMAS, AMBIENTAL, ELÉCTRICA E INDUSTRIAL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍA PARA LA VIGILANCIA Y EL MANTENIMIENTO HOSPITALARIO. VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS MÉDICOS. REALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICOS. LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD INMOBILIARIA. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: PLANEAR, GESTIONAR, PROMOVER, DESARROLLAR, INTERMEDIAR, DIRIGIR, EJECUTAR, ASESORAR, CONSTRUIR, CONSULTAR Y REALIZAR CONVENIOS, ASÍ MISMO, PODRÁ CONTRATAR INDIVIDUALMENTE, EN UNIÓN TEMPORAL, EN CONSORCIO O EN ASOCIACIÓN CON OTRAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ENTIDADES PRIVADAS O ENTIDADES PÚBLICAS, TANTO DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. EN GENERAL, LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL, CONFORME LO AUTORIZA LA LEY 1258 DE 2008.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA DIRECCION ,ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN COMO TAL SE OBLIGA A ADMINISTRAR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE QUE ÉSTE PUEDA DESIGNAR UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYAS FACULTADES SERÁN LAS MISMAS QUE LAS DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE ÚLTIMO; PARA TALES EFECTOS EL SUPLENTE DEBE ESTAR DISPONIBLE PARA QUE PUEDA ACTUAR EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LE RESULTE IMPOSIBLE AL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, ES DECIR, SOLO INTERVIENEN ANTE LA AUSENCIA DEL PRINCIPAL, PARA SU DESIGNACIÓN Y RETIRO SOLO SE REQUERIRÁ UNA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA, SI LA ASAMBLEA O EL REPRESENTANTE LEGAL LO DECIDEN.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 18 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77294 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROPERO PAVA DIANA PATRICIA	CC 65,759,113

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE



CODIGO DE VERIFICACIÓN 8yyvxcR3ux

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 18 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77294 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PARRADO AGUDELO ZULMA JIRAYDA	CC 52,896,908

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS MISMOS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EN ESPECIAL EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SUS FUNCIONES Y REMUNERACIÓN. C) PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA SU APROBACIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL O ESPECIAL, ASÍ COMO UN INFORME DE GESTIÓN Y DEMÁS CUENTAS SOCIALES. MIENTRAS EXISTA UN ÚNICO ACCIONISTA, ÉSTE APROBARÁ TODAS LAS CUENTAS SOCIALES Y DEJARÁ CONSTANCIA DE TAL APROBACIÓN EN ACTAS DEBIDAMENTE ASENTADAS EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA SOCIEDAD. D) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES; E) NOMBRAR LOS AMIGABLES COMPONEDORES Y ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISO Y F) DESIGNAR LOS APODERADOS ESPECIALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 30 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73084 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GONZALEZ CALDAS VIVITZA MARYURI	CC 38,363,692	260209-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA
MATRICULA : 230873
FECHA DE MATRICULA : 20130117
FECHA DE RENOVACION : 20220309



CODIGO DE VERIFICACIÓN 8yyvxcR3ux

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CR 6 N. 6-30 P2
BARRIO : BRR LA POLA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 2637843
TELEFONO 3 : 3167437672
CORREO ELECTRONICO : correspondenciawco@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 9,127,471,963

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$25,883,515,429

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4112

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 8yyvxcR3ux

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**

Fecha expedición: 2022/07/21 - 14:08:17 **** Recibo No. S000932674 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220721-0087

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8yyvxcR3ux

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

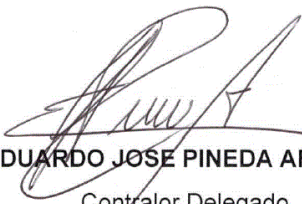
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de agosto de 2022, a las 15:19:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	65759113
Código de Verificación	65759113220809151925

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2022 04:23:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **65759113** y Nombre: **DIANA PATRICIA ROPERO PAVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38952099** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de agosto de 2022, a las 15:20:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005842085
Código de Verificación	9005842085220809152016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 202633415



WEB
15:21:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PATRICIA ROPERO PAVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65759113:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 202633514



WEB
15:21:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S identificado(a) con NIT número 9005842085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:22:50 PM horas del 09/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65759113**

Apellidos y Nombres: **ROPERO PAVA DIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: djin.araic-atc@policia.gov.co



República

Presidencia de la



Nacional

Ministerio de Defensa



Contratación

Portal Único de



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ibagué, 09 de agosto de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
Bogotá D.C. – Colombia


Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

Yo, VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS identificado con cedula N° 38.363.692 de Ibagué, y tarjeta profesional N° 260209 en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal de CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS identificada con Nit 900.584.208-5, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa NO se encuentra obligada a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

De ustedes atentamente,



VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS
Revisor Fiscal
C.C. 38.363.692 de Ibagué
T.P: 260209-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.363.692**

GONZALEZ CALDAS
APELLIDOS

VIVITZA MARYURI
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1984**

IBAGUE (TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-JUL-2002 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JOSE CARLOS GALINDO VACHA




A-2900100-00799571-F-0038363692-20160310 0048896266A 1 6373607419

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

TRONCO ADMINISTRATIVO ESPEC. 41

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

260209-T

VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS
C.C. **38363692**

RES. INSCRIPCION 398 DEL 12/07/2019

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

271253 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** DIRECTOR GENERAL 289725



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5570101A668406A0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38363692 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 260209-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

(Sólo para Oferentes que no acrediten el principio de reciprocidad de acuerdo con lo dispuesto en la ley 816 de 2003)

Ibagué, 09 de agosto de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

El Abajo firmante, **DIANA PATRICIA ROPERO PAVA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 65.759.113 de Ibagué, actuando en nombre y representación de CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 816 de 2003 referente al apoyo a la Industria Nacional y bajo la gravedad del juramento certifico que:

BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS	MARQUE CON UNA X
Bienes y servicios son 100% nacional	X

Atentamente,

Firma: 
Nombre: **DIANA PATRICIA ROPERO PAVA**
C.C.: 65.759.113 DE IBAGUÉ
Representante Legal



Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

La Empresa CDC Ingeniería y Arquitectura SAS identificada con Nit: 900.584.208-5, tiene en ejecución el siguiente contrato con Fiduciaria.

CONTRATO N°	Estado
Contrato de Rehabilitación y Reconstrucción de Vivienda N° 002 de 2022.	En Ejecución
Contrato Construcción Sede Fiscalía General de la Nación N° 100696-001-2022.	En Ejecución
Contrato Saneamiento Básico Rural para el Huila y Tolima N° 68573-001-2022 (PAF-ADR-O-014-2022).	En Ejecución

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre: **DIANA PATRICIA ROPERO PAVA**

C.C.: 65.759.113 DE IBAGUÉ

Representante Legal



CDC
Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

CERTIFICACION CUPO DE CREDITO



Carrera 6 N°6-30 | Barrio La Pola
Celular: 318 735 4701
Teléfono: (8) 2637843
Ibagué | Tolima

Ibagué, Agosto 10 de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CERTIFICA

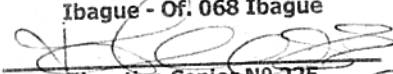
Que la empresa **CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS** con Nit. **900.584.208** tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre -aprobado** por valor de \$419.655.489,00 CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (tres) 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria **PAF-ICBFGS-O-069-2022**

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Ibagué a los 10 (Diez) días del mes de Agosto de 2022
Cordialmente,

BANCOLOMBIA.
Ibagué - Of. 068 Ibagué


Ejecutivo Senior N° 225

ANDREA DEL PILAR HERNÁNDEZ SALAZAR
Ejecutiva Senior PYME Sistema Ibagué
Móvil 3187164145-3157005366
andehern@bancolombia.com.co



CCC
Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CCC

Carrera 6 N°6-30 | Barrio La Pola
Celular: 318 735 4701
Teléfono: (8) 2637843
Ibagué | Tolima

**FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR OFERTA**

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

PROponente: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA

CONT. No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV AFECTADO POR LA PARTICIPACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	Consortio I.E. Mocoa 2018	Ejecucion de Estudios, Diseños, Construcción y Puesta En funcionamineto de Aulas y Espacios Complementarios en la Institucion Ednoeducativa Bilingue Inga en el Municipio de Mocoa, Departametro de Putumato.	\$ 420.298.215	203,01	Findeter	19-nov.-18	9-dic.-19	40%
2	Consortio Infraestructura 2018 Grupo 2	Construccion de la Infraestructura Fisica de las Instituciones Educativas según los grupos que se relacionan a continuacion: Grupo 1: Institucion Educativa Ciudad Arkala sede principal y Grupo 2: Institucion Educativa Ciudad de Ibague sede principal en el municipio de Ibague – Tolima (incluye la actualizacion de todos los estudios tecnicos y diseños, asi como el tramite de la correspondiente licencia de construccion y demas permisos necesarios para la ejecucion de la obra)	\$ 4.154.766.855	3963,53	Alcaldia Municipal de Ibagué	15-may.-19	23-dic.-19	79%
3	Consortio Obras CAE Bolivar 2018	Revisión, ajuste y complementación de estudios y diseños y construcción de las cubiertas en zonas comunes, y revisión, ajuste y complementación de estudios y diseños, rehabilitación y/o reforzamiento y construcción y puesta en funcionamiento de la ampliación del cae Asomenores de Turbaco, en el Departamento de Bolivar.	\$ 4.980.189.891	2269,39	Findeter	31-may.-18	20-dic.-20	40%
Total				6435,94				

El Proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia se Responsabiliza de lo aquí consignado. Y, se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.


Nota2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 
 Nombre: **DIANA PATRICIA ROPERO PAVA**
 C.C.: **65,759,113 DE IBAGUÉ**
REPRESENTANTE LEGAL



CCC
Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

SOPORTES CONTRATO N° PAF-JU-O-030-2018

CCC

Carrera 6 N°6-30 | Barrio La Pola
Celular: 318 735 4701
Teléfono: (8) 2637843
Ibagué | Tolima

FIDUCIARIA BOGOTÁ

**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO
FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- CONTRATO No. 3-1- 30462**

NIT 830.055.897-7

En desarrollo del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-30462, suscrito el 01 de noviembre de 2012 entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A –FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.

INFORMA

Que la firma CONSORCIO I.E. MOCOYA 2018 identificado con NIT. 901.215.336-1 desarrolla las funciones de *“EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA EN EL MUNICIPIO DE MOCOYA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”*, en ejecución del siguiente contrato:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre del Contratante	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, administrado por Fiduciaria Bogota desde el 01 de Noviembre de 2012
NIT	830.055.897-7
Correo electrónico de contacto	Luis Fernando Millán Carreño lmillan@fidubogota.com Gerente Unidad de Gestión FINDETER
Dirección y teléfono para confirmación de datos	Calle 12B No 8ª-30 Piso 10 Tel. 3485400 Ext. 8191 Bogotá D.C. Colombia
Número del Contrato	PAF-JU-O-030-2018
Objeto del Contrato	“EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA EN EL MUNICIPIO DE MOCOYA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”
Nombre Del Contratista E Identificación	CONSORCIO I.E. MOCOYA 2018 NIT. 901.215.336-1. Representante Legal: WILLIAM CARDONA OLMOS C.C: 79.958.441 expedida en Bogotá D.C.
Fecha de Suscripción	18 de septiembre de 2018
Valor inicial del contrato	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$470.011.747) IVA INCLUIDO. Etapa 1: \$49.713.532 Etapa 2: \$420.298.215
Fecha de Iniciación	Etapa I: 19 de noviembre de 2018 Etapa II: 10 de septiembre de 2019
Fecha de Terminación	Etapa I: 03 de enero de 2019 Etapa II: 09 de diciembre de 2019
Tiempo Inicial del Contrato	Cuatro punto cinco (4.5) meses



Tiempo Final Contrato	Cuatro punto cinco (4.5) meses
Valor Final del Contrato	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$470.011.747) IVA INCLUIDO. Etapa 1: \$49.713.532 Etapa 2: \$420.298.215
Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción	Etapa 1: 05 de septiembre de 2019 Etapa 2: 11 de agosto de 2020
Estado actual del Contrato	Liquidado

Se expide la presente información a solicitud de la firma contratista CONSORCIO I.E. MOCOYA 2018 identificada con NIT. 901.215.336-1 a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2020.



LUIS FERNANDO MILLÁN CARREÑO
GERENTE UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. QUIEN ACTÚA EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER.

Elaboró: Johanna Patricia Caicedo Melo. – Analista Operativo de Negocios - FIDUBOGOTÁ S.A. *JPCM*
Revisó: Diana Milena Romero – Coordinadora Unidad de Gestión Findeter – FIDUBOGOTÁ S.A. *DME*



CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 2

Contrato: Contrato No. PAF-JU-O-030-2018 “EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.”

Proyecto: INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA.

Fase o Etapa: ETAPA 2 CONSTRUCCION

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-JU-O-030-2018
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	ETAPA 2: CONSTRUCCION
CONTRATISTA	CONSORCIO I.E. MOCOA 2018 1. CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. NIT. 900.584.208-5 (40%) WILLIAM CARDONA OLMOS C.C. 79.958.441 de Bogotá (60%)
INTERVENTOR	G3 INGENIEROS LTDA NIT. 900.006.369-4
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	TRES (3.0) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	\$420.298.215 CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE.
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	10/09/2019

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	TRES (3.0) MESES
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$420.298.215 CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN	09/12/2019

Una vez verificados los productos o servicios objeto del Proyecto EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, se identificó que éstos se encuentran

debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el nueve (09) del mes de diciembre de 2019, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto de la Etapa 2 Construcción se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades:

ITEM	No. Espacios	CANT. (m2)
Aulas de clase Primaria y Media	3	164
Baterías sanitarias (aparatos pre-escolar, básica, media, discapacitados, docentes y personal admón. según aplique Normatividad)	5	23
ITEM		CANT. (m2)
CIRCULACIONES CUBIERTAS (acceso a aulas, pasillos, corredores, plazoletas y accesos cubiertos)		49
CIRCULACIONES ABIERTAS (Andenes de conexión entre edificaciones, escaleras y rampas de conexión a nivel de terreno, andenes de protección de cimentación)		15

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE Findeter para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los once (11) días del mes de agosto de 2020, y a la cual se anexa copia de la licencia de construcción.

EL CONTRATISTA

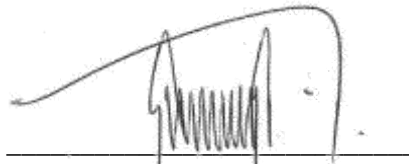


Firma

WILLIAM CARDONA OLMOS

Representante Legal
CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma

CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO

Representante Legal
INTERVENTORIA

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor





CDC
Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

SOPORTES CONTRATO N° 1992 de 2018

CDC

Carrera 6 N°6-30 | Barrio La Pola
Celular: 318 735 4701
Teléfono: (8) 2637843
Ibagué | Tolima

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-12-PRO-GC-01	
	FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS	Versión: 01 Fecha: 26/10/2017 Página: 1 de 1	

CERTIFICACIÓN

El suscrito Arquitecto de la Secretaria de Educación del Municipio de Ibagué, Certifica que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2**, identificado con Nit: 901.189.636-4, integrado por: William Cardona Olmos - C.C. 79.958.441 de Bogotá D.C. participación 20%, CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS Nit: 900.584.208-5 Participación 79%, y Miguel Ángel Galarza García C.C. 80.037.669 de Bogotá D.C. Participación 1%, ejecuto el contrato N° 1992 de fecha 31 de agosto de 2018, cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE – TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA).**


A continuación, se describe los acontecimientos que se han generado desde la suscripción del contrato.

Fecha de Inicio:	01 de octubre de 2018
Plazo Inicial:	112 días
Plazo Adicional:	60 días
Plazo Total:	172 días
Suspensión N° 1:	31 de octubre de 2018
Reinicio N° 1:	05 de diciembre de 2018
Suspensión N° 2:	12 de diciembre de 2018
Reinicio N° 2:	11 de junio de 2019
Suspensión N° 3:	01 de agosto de 2019
Reinicio N° 3:	01 de octubre de 2019
Suspensión N° 4:	11 de enero de 2020
Reinicio N° 4:	10 de febrero de 2020
Fechas de Terminación:	20 de febrero de 2020
Valor Inicial:	(Dos Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos (\$2.838.000.000) M/CTE
Valor Adición 1:	Mil Ochenta y Nueve Millones Setecientos Mil Pesos M/CTE (\$1.089.700.000)
Valor Adición 2:	Trescientos Millones de Pesos (\$300.000.000) M/CTE
Valor Total del Contrato:	Valor Etapa Diseños: Setenta y Dos Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos M/Cte (\$ 72.933.145). Valor Etapa Obra: Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos M/Cte (\$ 4.154.766.855) Valor Total: Cuatro Mil Doscientos Veintisiete Millones Setecientos Pesos (\$ 4.227.700.000)
Área Bajo Cubierta Intervenido:	2057.99 M2
Área Bajo Placa Aligerada:	854.18 M2
Director de Obra:	Ing. William Cardona Olmos


Se firma en Ibagué, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2020


CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO
 ARQUITECTO
 Profesional Universitario
 Secretaria de Educación Municipal


CONTRATO DE OBRA No. 1992 DE 31-AGO-2018				ACTA DE BALANCE Y AVANCE DE OBRA No. 06				FECHA PRESENTE ACTA:		20-feb-20	
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE							PLAZO INICIAL:	112 días		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2							PLAZO ADICIONAL:	60 días		
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUE							FECHA INICIO CONTRATO:	1-oct-18		
SUPERVISOR:	ARO, CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTERO							SUSPENSIÓN 1:	31-oct-18		
								REINICIO 1:	5-dic-18		
								SUSPENSIÓN 2:	12-dic-18		
								REINICIO 2:	11-jun-19		
								SUSPENSIÓN 3:	1-ago-19		
								REINICIO 3:	1-oct-19		
								SUSPENSIÓN 4:	11-ene-20		
								REINICIO 4:	10-feb-20		
								FECHA DE TERMINACIÓN:	20-feb-20		
CONDICIONES ACTUALIZADAS - BALANCE No. 5						CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE No. 06		AVANCE DE OBRA No. 06		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
FASE 1 ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS											
A.1	ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, INCLUYE COSTO DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS PERMISOS E IMPUESTOS PARA OBTENERLA	GL	1,00	\$ 61.288.357	\$ 61.288.357	1,00	\$ 61.288.357	-	\$ -	1,00	\$ 61.288.357
	VALOR COSTO DIRECTO (ANTES DE IVA)				\$ 61.288.357		\$ 61.288.357		\$ -		\$ -
	VALOR IVA (19%)				\$ 11.644.788		\$ 11.644.788		\$ -		\$ -
	VR. TOTAL FASE 1 - ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS (COSTO DIRECTO + IVA)				\$ 72.933.145		\$ 72.933.145		\$ -		\$ -
FASE 2 CONSTRUCCIÓN											
1 TRABAJOS PRELIMINARES											
1.01 PRELIMINARES											
1.01.01	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA DE POLIPROPILENO H=2.00 MTS	ML	138,43	\$ 8.416	\$ 1.165.027	138,43	\$ 1.165.027	-	\$ -	138,43	\$ 1.165.027
1.01.02	VALLA DE DIMENSIONES DE 4 M DE ANCHO X 2 M DE ALTO, A BLANCO Y NEGRO, LAMINA GALVANIZADA CAL. 22, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN O ALCALDIA MUNICIPAL.	GLB	1,00	\$ 1.911.938	\$ 1.911.938	1,00	\$ 1.911.938	-	\$ -	1,00	\$ 1.911.938
1.01.03	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MANUAL INCLUYE NIVELACIÓN MATERIALES DE ESTACAS, PUENTES Y/O EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	M2	994,63	\$ 1.887	\$ 1.887.808	994,63	\$ 1.887.808	-	\$ -	994,63	\$ 1.887.808
1.01.04	CAMPAMENTO 72 M2	M2	1,00	\$ 4.022.717	\$ 4.022.717	1,00	\$ 4.022.717	-	\$ -	1,00	\$ 4.022.717
1.01.05	BAÑO PROVISIONAL 8 M2	UND	1,00	\$ 1.460.210	\$ 1.460.210	1,00	\$ 1.460.210	-	\$ -	1,00	\$ 1.460.210
1.02 REDES PROVISIONALES											
1.02.01	PROVISIONAL DE ACUEDUCTO L=25,00 M, SERVICIO DEL MISMO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y TRAMITE ANTE LA EMPRESA PARA LA CONSECUCCIÓN DEL SERVICIO PROVISIONAL.	GLB	-	\$ 1.243.218	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
1.02.02	PROVISIONAL DE ENERGÍA, SERVICIO DEL MISMO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y TRAMITE ANTE LA EMPRESA PARA LA CONSECUCCIÓN DEL SERVICIO PROVISIONAL.	GLB	1,00	\$ 2.166.863	\$ 2.166.863	1,00	\$ 2.166.863	-	\$ -	1,00	\$ 2.166.863
1.03 MOVIMIENTO DE TIERRAS											
1.03.01	EXCAVACIÓN A MAQUINA +/- 2.00 MTS	M3	545,47	\$ 23.782	\$ 12.972.368	545,47	\$ 12.972.368	-	\$ -	545,47	\$ 12.972.368
1.03.02	CARGUE A MAQUINA Y RETIRO DE SOBANTES A DISTANCIA NO MAYOR 8 KM	M3	654,56	\$ 16.764	\$ 10.973.044	654,56	\$ 10.973.044	-	\$ -	654,56	\$ 10.973.044
2 RED ELECTRICA											
2.01 SUBESTACION TIPO POSTE - EQUIPO MEDIDA - ACOMETIDA B.T. - TABLERO GENERAL											
2.01.01	TRANSFORMADOR EN ACEITE 112,5 KVA 13200/208 -120 V. DE ACUERDO A NORMA TECNICA	UND	-	\$ 10.614.305	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.01.02	POSTE DE CONCRETO 12M 750 KG-F	UND	-	\$ 1.410.002	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.01.03	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA SUBESTACION	UND	1,00	\$ 783.090	\$ 783.090	1,00	\$ 783.090	-	\$ -	1,00	\$ 783.090
2.01.04	ESTRUCTURA BAJANTE DE ACOMETIDA GENERAL DEL PROYECTO NORMA 58400	UND	-	\$ 903.248	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.01.05	ACOMETIDA GENERAL DE TRANSFORMADOR A TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL TG EN 3X1/0+1/0 CU AWS/THHN	ML	-	\$ 84.384	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.01.06	CANALIZACION SUBTERRANEA BAJA TENSION EN 2 DUCTOS DE 2" PVC	ML	-	\$ 21.153	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.01.07	CAJA DE INSPECCION BAJA TENSION 58274	UND	-	\$ 941.581	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.01.08	EQUIPO DE MEDIDA EN BAJA TENSION ACTIVA - REACTIVA, (INCLUYE CABLEADO) CLASE 0,5 BORNERA CORTOCIRCUITABLE Y TC'S INSTALACION EN POSTE SEGÚN NORMA TA709	UND	-	\$ 3.663.000	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.01.09	TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL DE ACOMETIDAS DE ACUERDO A DIAGRAMA UNIFILAR	UND	1,00	\$ 12.544.290	\$ 12.544.290	1,00	\$ 12.544.290	-	\$ -	1,00	\$ 12.544.290
2.02 RED DISTRIBUCION SUBTERRANEA EN BAJA TENSION E ILUMINACION EXTERIOR											
2.02.01	DUCTO PVC 1" (INCLUYE APERTURA Y CERRRE ZANJA + ACCESORIOS)	ML	-	\$ 11.326	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.02.02	DUCTO PVC 1 1/2" (INCLUYE APERTURA Y CERRRE ZANJA + ACCESORIOS)	ML	-	\$ 18.923	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.02.03	CABLE CU 3 X NO 6 POR FASE + 1 NO 6 NEUTRO + 1 NO 8 TIERRA	ML	-	\$ 28.193	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.02.04	CABLE CU 3 X NO 8 POR FASE + 1 NO 8 NEUTRO + 1 NO 8 TIERRA	ML	-	\$ 21.495	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.02.05	CABLE CU 1 X NO 8 POR FASE + 1 NO 8 NEUTRO + 1 NO 8 TIERRA	ML	-	\$ 15.704	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.02.06	LUMINARIA TIPO TROMPO EN POSTE METALICO 3 M.	UND	-	\$ 720.301	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.02.07	LUMINARIA TIPO WALL - PACK 70 W.	UND	-	\$ 475.981	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.03 TABLEROS GENERALES Y PARCIALES											
2.03.01	TABLERO MONOFASICO 6 CIRCUITOS 120 V	UND	1,00	\$ 188.780	\$ 188.780	-	\$ -	1,00	\$ (188.780,00)	-	\$ -
2.03.02	TABLERO TRIFASICO 12 CIRCUITOS 208-120 V	UND	2,00	\$ 555.842	\$ 1.111.684	3,00	\$ 1.666.626	1,00	\$ 555.542,00	3,00	\$ 1.666.626
2.03.03	TABLERO TRIFASICO 18 CIRCUITOS 208-120 V	UND	-	\$ 378.180	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.03.04	TABLERO TRIFASICO 24 CIRCUITOS 208-120 V	UND	-	\$ 415.800	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.03.05	INTERRUPTOR MONOPOLAR 15 A- 30 A.	UND	-	\$ 15.381	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.03.06	INTERRUPTOR BIPOLAR 15 A.	UND	-	\$ 42.606	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.03.07	INTERRUPTOR TRIFASICO TIPO INDUSTRIAL 3 X 20 A. HASTA 3 X 100 A.	UND	-	\$ 240.570	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.04 INSTALACIONES INTERNAS											
2.04.01	SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA EMT	UND	-	\$ 85.384	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
2.04.02	SALIDA TOMA GENERAL	UND	-	\$ 65.960	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -

CONTRATO DE OBRA No. 1992 DE 31-AGO-2018				ACTA DE BALANCE Y AVANCE DE OBRA No. 06				FECHA PRESENTE ACTA:		20-feb-20	
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ			OBJETO CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)				PLAZO INICIAL:		112 días	
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2							PLAZO ADICIONAL:		60 días	
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUE							FECHA INICIO CONTRATO:		1-oct-18	
SUPERVISOR:	ARQ. CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTOERO							REINICIO 1:		31-oct-18	
								REINICIO 2:		5-dic-18	
				REINICIO 3:		12-dic-18					
				REINICIO 4:		11-jun-19					
				SUSPENSION 1:		1-oct-19					
				SUSPENSION 2:		1-ago-19					
				SUSPENSION 3:		1-oct-19					
				SUSPENSION 4:		11-ene-20					
				FECHA DE TERMINACIÓN:		20-feb-20					
CONDICIONES ACTUALIZADAS - BALANCE No. 5						CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE No. 06		AVANCE DE OBRA No. 06		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
2.04.03	SALIDA TOMA REGULADA	UND	-	101.853	-	-	-	-	-	-	-
2.04.04	SALIDA TOMA ESPECIAL	UND	-	301.873	-	-	-	-	-	-	-
2.04.05	LUMINARIA FLUORESCENTE 2X32 W.	UND	-	117.236	-	-	-	-	-	-	-
2.04.06	LUMINARIA TIPO APLIQUE 1X25W.	UND	-	128.878	-	-	-	-	-	-	-
2.04.07	ILUMINACION DE EMERGENCIA	UND	32,00	192.397	6.156.704	33,00	6.349.101	1,00	192.397,00	33,00	6.349.101
2.04.08	AVISOS DE EMERGENCIA "SALIDA"	UND	13,00	177.547	2.308.111	13,00	2.308.111	-	-	13,00	2.308.111
2.05	RED VOZ-DATOS										
2.05.01	GABINETE PRINCIPAL CENTRO DE CABLEADO	UND	-	2.429.044	-	-	-	-	-	-	-
2.05.02	PATCH PANEL DE 12 PUERTOS CAT 6	UND	-	388.631	-	-	-	-	-	-	-
2.05.03	TROQUEL DE DOS SERVICIOS	UND	-	25.572	-	-	-	-	-	-	-
2.05.04	CABLE UTP CATEGORIA 6	ML	-	4.776	-	-	-	-	-	-	-
2.05.05	SALIDA TOMA RED DATOS CAT 6 (INCLUYE FACE PLATE ANGULADO Y JACK RJ 45 CAT. 6)	UND	10,00	53.242	532.420	-	-	10,00	(532.420,00)	-	-
2.05.06	UPS TRIFASICA 3 KVA	UND	-	4.648.050	-	-	-	-	-	-	-
2.06	SISTEMA DE PROTECCION EXTERNA - TIERRAS ESPECIALES										
2.06.01	PUNTAS CAPTADORAS TIPO FRANKLIN	UND	-	198.953	-	-	-	-	-	-	-
2.06.02	BAJANTE EN COBRE (INCLUYE DUCTO GALVANIZADO 3/4", ACCESORIOS DE INSTALACION Y CONEXIÓN CU - AL)	UND	-	346.768	-	-	-	-	-	-	-
2.06.03	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (INCLUYE VARILLA CU-CLU 2,4 M, ; FOSO DE PUESTA A TIERRA; SOLDADURA CADWELD Y TRATAMIENTO TIERRA)	UND	-	351.133	-	-	-	-	-	-	-
2.06.04	ANILLO EQUIPOTENCIAL SUPERIOR EN ALAMBRO DE ALUMINIO 8 MM (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION)	ML	-	17.554	-	-	-	-	-	-	-
2.06.05	ANILLO EQUIPOTENCIAL INFERIOR	ML	-	35.987	-	-	-	-	-	-	-
2.06.06	CONEXIÓN A SPT EN BARRAJES EQUIPOTENCIALES	GLB	-	656.548	-	-	-	-	-	-	-
2.07	SISTEMA DE SONIDO Y TV										
2.07.01	CABLE SONIDO 2X16 POLARIZADO	ML	-	3.944	-	-	-	-	-	-	-
2.07.02	PARIANTE EN TECHO	UND	-	206.514	-	-	-	-	-	-	-
2.07.03	TUBERIA PVC 1/2"	ML	-	4.909	-	-	-	-	-	-	-
2.07.04	AMPLIFICADOR SONIDO	UND	-	2.201.760	-	-	-	-	-	-	-
2.07.05	CAJA DE DISTRIBUCION 15X15	UND	10,00	38.601	386.010	13,00	501.813	3,00	115.803,00	13,00	501.813
2.07.06	SALIDA DE TV	UND	-	67.859	-	-	-	-	-	-	-
2.07.07	CABLE COAXIAL RG-6	ML	-	3.563	-	-	-	-	-	-	-
2.08	SISTEMA CCTV										
2.08.01	CABLE UTP CATEGORIA 5E	ML	-	2.661	-	-	-	-	-	-	-
2.08.02	CAMARA TIPO BALA LENTE VARIFOCAL	UND	-	889.218	-	-	-	-	-	-	-
2.08.03	CONSOLA MONITOREO Y GRABACION	UND	-	4.106.520	-	-	-	-	-	-	-
2.09	SISTEMA ALARMA CONTRA INCENDIO										
2.09.01	CABLE INCENDIO PARA ESTACIONES MANUALES -SENSORES Y SIRENAS CON LUZ ESTROBOSCOPICA	ML	490,00	7.146	3.501.540	388,72	2.777.793	101,28	(723.747,00)	388,72	2.777.793
2.09.02	TUBERIA EMT 3/4"	ML	-	13.434	-	-	-	-	-	-	-
2.09.03	SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA	UND	400	336.402	1.345.608	5,00	1.682.010	1,00	336.402,00	5,00	1.682.010
2.09.04	ESTACION MANUAL	UND	-	306.702	-	-	-	-	-	-	-
2.09.05	PANEL MONITOREO	UND	1,00	5.117.310	5.117.310	1,00	5.117.310	-	-	1,00	5.117.310
2.09.06	SOFTWARE DE PROGRAMACION	UND	1,00	4.791.600	4.791.600	1,00	4.791.600	-	-	1,00	4.791.600
2.09.07	SISTEMA DE PROTECCIÓN EXTERNA (APANTALLAMIENTO), INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO	GLB	-	10.719.307	-	-	-	-	-	-	-
2.10	LEGALIZACION DE ENERGIA										
2.10.01	CORTE DE ENERGIA (INCLUYE COORDINACION CON OPERADOR DE RED)	HORA	3,00	1.085.436	3.256.308	3,00	3.256.308	3,00	3.256.308,00	3,00	3.256.308
2.10.02	CERTIFICADO RETE	UND	1,00	3.267.000	3.267.000	-	-	0,50	(1.633.500,00)	-	-
2.10.03	LEGALIZACION ANTE OPERADOR DE RED	GLB	1,00	2.544.300	2.544.300	-	-	0,50	(1.272.150,00)	-	-
3	RED HIDRAULICA										
3.01	ACOMETIDA GENERAL DESDE RED PRINCIPAL A TANQUE ALMACENAMIENTO AGUA										
3.01.01	EXCAVACIÓN A MANO +/- 2.00 MTS	M3	47,68	23.782	1.133.926	12,30	292.519	9,70	(230.685,00)	12,30	292.519
3.01.02	CONEXIÓN A RED DE ACUEDUCTO	UND	1,00	954.133	954.133	1,00	954.133	-	-	1,00	954.133
3.01.03	TUBERÍA 3" PVC P RDE 21	ML	119,21	66.041	7.872.748	-	-	-	-	-	-
3.01.04	MEDIDOR DE AGUA DE 3" INCLUYE FILTRO EN Y 2"	UND	1,00	3.483.126	3.483.126	-	-	-	-	-	-
3.01.05	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACT. RECEBO	M3	31,22	69.736	2.177.158	1,37	95.538	19,85	(1.384.260,00)	1,37	95.538
3.01.06	SUMINISTRO Y CONFORMACION DE CAPA DE ARENA	M3	16,46	68.121	1.121.272	2,74	186.652	10,46	(712.545,00)	2,74	186.652
3.01.07	CARGUE A MANO Y RETIRO DE SOBANTES A DISTANCIA NO MAYOR 8 KM	M3	57,22	23.216	1.328.420	14,76	342.668	1,24	(28.788,00)	14,76	342.668
3.02	TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA										
3.02.01	EXCAVACIÓN A MANO +/- 2.00 MTS	M3	104,93	23.782	2.495.445	104,93	2.495.445	-	-	104,93	2.495.445
3.02.02	SOLADO EN CONCRETO POBRE 1500 PSI E=0.05	M2	30,94	20.368	630.186	30,94	630.186	-	-	30,94	630.186
3.02.03	HIERRO REFUERZO TANQUE	KS	8.503,79	3.724	31.668.114	5.921,31	22.050.958	2.582,48	(9.617.156,00)	5.921,31	22.050.958
3.02.04	PLACA DE PISO EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI TANQUE SUBTERRANEO	M3	19,68	644.458	12.682.933	-	-	19,68	(12.682.933,00)	-	-


CONTRATO DE OBRA No. 1992 DE 31-AGO-2018				ACTA DE BALANCE Y AVANCE DE OBRA No. 06				FECHA PRESENTE ACTA:		20-feb-20	
CONTRATANTE:		ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ		OBJETO CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)				PLAZO INICIAL:		112 días	
CONTRATISTA:		CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2						PLAZO ADICIONAL:		60 días	
INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUE						FECHA INICIO CONTRATO:		1-oct-18	
SUPERVISOR:		ARQ. CARLOS HERNANDO OÍAZ BOTERO						SUSPENSION 1:		31-oct-18	
				REINICIO 1:		5-dic-18					
				SUSPENSION 2:		12-dic-18					
				REINICIO 2:		11-jun-19					
				SUSPENSION 3:		1-ago-19					
				REINICIO 3:		1-oct-19					
				SUSPENSION 4:		11-ene-20					
				REINICIO 4:		10-feb-20					
				FECHA DE TERMINACIÓN:		20-feb-20					
CONDICIONES ACTUALIZADAS - BALANCE No. 5						CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE No. 06		AVANCE DE OBRA No. 06		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
3.02.05	MURO CONCRETO REFORZADO 3000 PSI TANQUE SUBTERRANEO	M3	-	\$ 690.683	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.02.06	PLACA SUPERIOR EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI TANQUE SUBTERRANEO E = 0.15 M.	M2	-	\$ 68.422	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.02.07	PASA MUROS 4" METÁLICOS (EN PLACA SUPERIOR) SEGÚN DETALLE	UND	-	\$ 13.941	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.02.08	PASA MUROS 3" METÁLICOS (EN PLACA SUPERIOR) SEGÚN DETALLE	UND	4,00	\$ 60.941	\$ 243.764	-	\$ -	4,00	\$ (243.764,00)	-	\$ -
3.02.09	PASA MUROS 2" METÁLICOS (EN PLACA SUPERIOR) SEGÚN DETALLE	UND	1,00	\$ 53.714	\$ 53.714	1,00	\$ 53.714	-	\$ -	1,00	\$ 53.714
3.02.10	CARGUE A MANO Y RETIRO DE SOBRESANTES A DISTANCIA NO MAYOR 8 KM	M3	125,92	\$ 23.216	\$ 2.923.359	125,92	\$ 2.923.359	-	\$ -	125,92	\$ 2.923.359
3.03 CASETA PARA EQUIPOS DE PRESION											
3.03.01	COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI 0.30 X 0.30	ML	-	\$ 56.687	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.03.02	HIERRO REFUERZO CASETA	KG	-	\$ 3.724	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.03.03	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 21 MPA 0.25 X 0.25	ML	-	\$ 39.961	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.03.04	PLACA MACIZA EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M	M2	-	\$ 57.531	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.03.05	MAAMPOSTERIA EN BLOQUE ARCILLA NO. 4 E = 0.09 (INCLUYE REFUERZO)	M2	-	\$ 26.823	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.03.06	ALISTADO EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E=0.04 M PISOS Y TERRAZAS	M2	-	\$ 30.408	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.03.07	VENTANA EN ALUMINIO TIPO PERSIANA H=0.80	M2	-	\$ 240.520	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.03.08	PLIERTA EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PERSIANA	M2	-	\$ 179.391	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.04 EQUIPO DE PRESION GENERAL PARA SUMINISTRO											
3.04.01	EQUIPO DE PRESION 2 MOTORBOMBAS 6 HP TRIFASICA 220/440 V, DOS (2) TANQUES HIDROACUMULADOR DE 300 LTS., TABLERO DE CONTROL, (INCLUYE ACCESORIOS) VER ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND	1,00	\$ 14.281.941	\$ 14.281.941	-	\$ -	1,00	\$ (14.281.941,00)	-	\$ -
3.04.02	VALVULAS DE PIE CON COLADERA 3"	UND	2,00	\$ 361.128	\$ 722.256	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.04.03	FLOTADOR MECANICO 3"	UND	1,00	\$ 254.108	\$ 254.108	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.04.04	VALVULA OS&Y 2"	UND	4,00	\$ 716.359	\$ 2.865.436	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.04.05	CHEQUE 2" RW	UND	2,00	\$ 219.037	\$ 438.074	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.04.06	TUBERIA 2" PVC RDE 21	ML	4,00	\$ 26.793	\$ 107.172	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.05 RED GENERAL DE SUMINISTRO											
3.05.01	EXCAVACION A MANO +/- 2.00 MTS	M3	46,15	\$ 23.782	\$ 1.097.539	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.05.02	TUBERIA 2" PVC RDE 21	ML	22,60	\$ 26.793	\$ 605.522	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.05.03	TUBERIA 1 1/4" PVC RDE 21	ML	21,40	\$ 19.466	\$ 416.572	27,11	\$ 527.723	13,00	\$ 253.058,00	27,11	\$ 527.723
3.05.04	TUBERIA 1/2" PVC RDE 9	ML	35,00	\$ 7.362	\$ 257.670	34,95	\$ 257.302	-	\$ -	34,95	\$ 257.302
3.05.05	TUBERIA 1" PVC RDE 11.5	ML	51,12	\$ 12.711	\$ 649.786	14,79	\$ 187.996	0,00	\$ -	14,79	\$ 187.996
3.05.06	TUBERIA 3/4" PVC RDE 11	ML	24,90	\$ 9.372	\$ 233.363	24,90	\$ 233.363	-	\$ -	24,90	\$ 233.363
3.05.07	TUBERIA 1 1/2" PVC RDE 21	ML	35,81	\$ 22.425	\$ 803.039	7,67	\$ 172.000	-	\$ -	7,67	\$ 172.000
3.05.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS HIDRAULICOS PARA SANITARIOS DE 1/2"	UND	30,00	\$ 58.179	\$ 1.745.370	23,00	\$ 1.338.117	6,00	\$ (349.074,00)	23,00	\$ 1.338.117
3.05.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS HIDRAULICOS PARA LAVAMANOS DE 1/2"	UND	40,00	\$ 58.179	\$ 2.327.160	35,00	\$ 2.036.265	3,00	\$ (174.537,00)	35,00	\$ 2.036.265
3.05.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE PASO DE 1"	UND	5,00	\$ 81.923	\$ 409.615	2,00	\$ 163.846	1,00	\$ (81.923,00)	2,00	\$ 163.846
3.05.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL DE 1/2" TIPO PESADO	UND	4,00	\$ 30.634	\$ 122.536	4,00	\$ 122.536	-	\$ -	4,00	\$ 122.536
3.05.12	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACT. RECEBO	M3	26,92	\$ 69.736	\$ 1.877.293	-	\$ -	12,50	\$ (871.700,00)	-	\$ -
3.05.13	SUMINISTRO Y CONFORMACION DE CAPA DE ARENA	M3	19,29	\$ 68.121	\$ 1.314.054	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.05.14	CARGUE A MANO Y RETIRO DE SOBRESANTES A DISTANCIA NO MAYOR 8 KM	M3	55,38	\$ 23.216	\$ 1.285.702	-	\$ -	16,00	\$ (371.456,00)	-	\$ -
4 RED SANITARIA											
4.01 CONEXION RED PRINCIPAL ALCANTARILADO											
4.01.01	EXCAVACION A MANO +/- 2.00 MTS	M3	30,74	\$ 23.782	\$ 731.059	10,35	\$ 246.144	5,00	\$ (118.910,00)	10,35	\$ 246.144
4.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-S 4"	ML	165,26	\$ 38.965	\$ 6.439.356	127,29	\$ 4.959.855	-	\$ -	127,29	\$ 4.959.855
4.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT DE Ø 160 MM	ML	38,00	\$ 36.404	\$ 1.383.352	35,70	\$ 1.299.623	7,60	\$ 276.671,00	35,70	\$ 1.299.623
4.01.04	SUMINISTRO Y CONFORMACION DE CAPA DE ARENA	M3	6,20	\$ 68.121	\$ 425.111	0,42	\$ 28.611	1,88	\$ (134.879,00)	0,42	\$ 28.611
4.01.05	RECEBO EXTENDIDO Y COMPACTADO	M3	24,04	\$ 69.736	\$ 1.676.453	0,90	\$ 62.762	13,30	\$ (927.489,00)	0,90	\$ 62.762
4.01.06	CARGUE A MANO Y RETIRO DE SOBRESANTES A DISTANCIA NO MAYOR 8 KM	M3	22,80	\$ 23.216	\$ 529.325	12,42	\$ 288.343	5,58	\$ (129.545,00)	12,42	\$ 288.343
4.02 RED DESAGUE											
4.02.01	EXCAVACION A MANO +/- 2.00 MTS	M3	15,00	\$ 23.782	\$ 356.730	39,25	\$ 933.444	37,46	\$ 890.874,00	39,25	\$ 933.444
4.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA NORMA TECNICA COLOMBIANA 3722 - 1 Y 5020 Ø 110 MM	ML	30,00	\$ 32.613	\$ 978.390	-	\$ -	27,00	\$ (880.551,00)	-	\$ -
4.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA NORMA TECNICA COLOMBIANA 3722 - 1 Y 5020 Ø 90 MM	ML	75,62	\$ 21.568	\$ 1.630.972	-	\$ -	10,71	\$ (230.993,00)	-	\$ -
4.02.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTES DE 4"	ML	33,66	\$ 35.118	\$ 1.182.005	7,40	\$ 259.858	5,20	\$ (182.604,00)	7,40	\$ 259.858
4.02.05	CAJA DE INSPECCION 60 X 60 H= 50 A 150 CMTS (INCLUYE EXCAVACION)	UND	6,00	\$ 221.080	\$ 1.326.480	-	\$ -	4,00	\$ (884.320,00)	-	\$ -
4.02.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACT. RECEBO	M3	34,79	\$ 67.704	\$ 2.355.422	5,65	\$ 382.528	8,65	\$ (585.639,00)	5,65	\$ 382.528
4.02.07	SUMINISTRO Y CONFORMACION DE CAPA DE ARENA	M3	3,87	\$ 68.121	\$ 263.628	2,12	\$ 144.417	1,21	\$ 82.427,00	2,12	\$ 144.417
4.02.08	CARGUE A MANO Y RETIRO DE SOBRESANTES A DISTANCIA NO MAYOR 8 KM	M3	51,03	\$ 23.216	\$ 1.184.712	47,10	\$ 1.093.474	29,10	\$ 675.586,00	47,10	\$ 1.093.474
5 RED DESAGUE PLUVIAL											
5.01 CONEXION A POZO EXISTENTE											
5.01.01	EXCAVACION A MANO +/- 2.00 MTS	M3	80,27	\$ 23.782	\$ 1.908.981	23,93	\$ 569.103	16,55	\$ (393.592,00)	23,93	\$ 569.103
5.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT Ø 160 MM	ML	78,40	\$ 36.404	\$ 2.854.074	13,80	\$ 502.375	4,79	\$ (174.375,00)	13,80	\$ 502.375


CONTRATO DE OBRA No. 1992 DE 31-AGO-2018			ACTA DE BALANCE Y AVANCE DE OBRA No. 06				FECHA PRESENTE ACTA:		20-feb-20		
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ		OBJETO CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION; GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE – TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)				PLAZO INICIAL:		112 días		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2						PLAZO ADICIONAL:		60 días		
INTERVENIÓRIA:	CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUE						FECHA INICIO CONTRATO:		1-oct-18		
SUPERVISOR:	ARQ. CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTERO						SUSPENSION 1:		31-oct-18		
			REINICIO 1:		5-dic-18						
			SUSPENSION 2:		12-dic-18						
			REINICIO 2:		11-jun-19						
			SUSPENSION 3:		1-ago-19						
			REINICIO 3:		1-oct-19						
			SUSPENSION 4:		11-ene-20						
			REINICIO 4:		10-feb-20						
			FECHA DE TERMINACIÓN:		20-feb-20						
CONDICIONES ACTUALIZADAS - BALANCE No. 5						CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE No. 06		AVANCE DE OBRA No. 06		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
8.02	ESTRUCTURAS EN CONCRETO										
8.02.01	HIERRO REFUERZO PARA COLUMNAS NIVEL +0.00 A +3.44	KG	-	3.724	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.02	HIERRO REFUERZO PARA COLUMNAS NIVEL +3.44 A +6.97	KG	-	3.724	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.03	HIERRO REFUERZO PARA COLUMNAS NIVEL +6.97 A +10.48	KG	-	3.724	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.04	HIERRO REFUERZO PARA VIGAS DE AMARRE NIVEL +3.44	KG	-	3.724	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.05	HIERRO REFUERZO PARA VIGAS DE AMARRE NIVEL +6.97	KG	-	3.724	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.06	HIERRO REFUERZO PARA VIGAS DE AMARRE NIVEL +10.35	KG	-	3.724	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.07	HIERRO REFUERZO PARA ESCALERA EN CONCRETO +0.00 A +3.44	KG	613,34	3.724	\$ 2.281,078	583,07	2.171,353	30,27	[112.725,00]	583,07	2.171,353
8.02.08	HIERRO REFUERZO PARA ESCALERA EN CONCRETO +3.44 A +6.97	KG	539,98	3.724	\$ 2.010,886	658,20	2.451,137	118,22	440.251,00	658,20	2.451,137
8.02.09	HIERRO REFUERZO PARA MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO	KG	5.002,68	3.724	\$ 18.629,980	3.777,78	14.068,453	1.224,90	[4.561.527,00]	3.777,78	14.068,453
8.02.10	HIERRO REFUERZO PARA VIGA CANAL CUBIERTA	KG	-	3.724	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.11	MALLA ELECTROSOLDADA DIAM 5,5 MM C/0.15 EN CADA DIRECCION +0.00	M2	-	6.052	\$ -	587,27	3.554.158	587,27	3.554.158,00	587,27	3.554.158
8.02.12	MALLA ELECTROSOLDADA DIAM 6,5 MM C/0.15 EN CADA DIRECCION +3.44	M2	767,88	6.052	\$ 4.647,210	834,10	5.047.973	66,22	400.763,00	834,10	5.047.973
8.02.13	MALLA ELECTROSOLDADA DIAM 4,0 MM C/0.15 EN CADA DIRECCION +3.44	M2	767,88	6.052	\$ 4.647,210	834,10	5.047.973	66,22	400.763,00	834,10	5.047.973
8.02.14	MALLA ELECTROSOLDADA DIAM 6,5 MM C/0.15 EN CADA DIRECCION +6.97	M2	-	6.052	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.15	MALLA ELECTROSOLDADA DIAM 4,0 MM C/0.15 EN CADA DIRECCION +6.97	M2	-	6.052	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.16	COLUMNAS 0.40 X 0.60 CONCRETO 21 MPA NIVEL -0.81 A +3.00	ML	-	146.008	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.17	COLUMNAS 0.30 X 0.30 CONCRETO 21 MPA NIVEL -0.81 A +3.00	ML	-	56.697	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.18	COLUMNAS 0.40 X 0.60 CONCRETO 21 MPA NIVEL +3.44 A +6.52	ML	-	146.008	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.19	COLUMNAS 0.40 X 0.60 CONCRETO 21 MPA NIVEL +6.90 A +9.90	ML	-	146.008	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.20	COLUMNAS 0.30 X 0.30 CONCRETO 21 MPA NIVEL +6.90 A +9.90	ML	-	56.697	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.21	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 21 MPA	M3	-	670.567	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.22	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 21 MPA NIVEL +3.44	M3	-	804.350	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.23	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 21 MPA NIVEL +6.97	M3	-	804.350	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.24	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 21 MPA NIVEL +10.35	M3	-	804.350	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.25	PLACA ENTREPISO ALIGERADA SIN REFUERZO (INCLUYE CASETON ALTURA 0.45 M) NIVEL +3.44	M2	-	143.251	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.26	PLACA ENTREPISO ALIGERADA SIN REFUERZO (INCLUYE CASETON ALTURA 0.45 M) NIVEL +6.97	M2	-	143.251	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.27	ESCALERA EN CONCRETO 3000 PSI +0.00 A +3.44	M3	-	708.444	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.28	ESCALERA EN CONCRETO 3000 PSI +3.44 A +6.97	M3	-	708.444	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.02.29	VIGA CANAL EN CONCRETO 3000 PSI CUBIERTA	ML	-	111.727	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.03	MAMPOSTERIA										
8.03.01	MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE ARCILLA #4 E=0.09 M (INCLUYE REFUERZO) NIVEL +0.00 A +3.00	M2	-	26.823	\$ -	25,22	676.476	25,22	676.476,00	25,22	676.476
8.03.02	MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE ARCILLA #4 E=0.09 M (INCLUYE REFUERZO) NIVEL +3.45 A +6.45	M2	-	26.823	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.03.03	MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE ARCILLA #4 E=0.09 M (INCLUYE REFUERZO) NIVEL +6.90 A +9.90	M2	-	26.823	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.03.04	MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE ARCILLA #4 E=0.09 M (INCLUYE REFUERZO) NIVEL +9.90 A +10.35	M2	-	26.823	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.03.05	COLUMNETAS DE 10 X 10 CONCRETO DE 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO) NIVEL +0.00 A +3.00	ML	-	20.500	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.03.06	COLUMNETAS DE 10 X 10 CONCRETO DE 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO) NIVEL +3.45 A +6.45	ML	-	20.500	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.03.07	COLUMNETAS DE 10 X 10 CONCRETO DE 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO) NIVEL +6.90 A +9.90	ML	-	20.500	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.03.08	COLUMNETAS DE 10 X 10 CONCRETO DE 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO) NIVEL +9.90 A +10.35	ML	-	20.500	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.03.09	VIGA REMATE ANTEPECHO VANOS VENTANAS 10 X 10 (INCLUYE REFUERZO) NIVEL +0.00 A +3.00	ML	-	21.635	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.03.10	VIGA REMATE ANTEPECHO VANOS VENTANAS 10 X 10 (INCLUYE REFUERZO) NIVEL +3.45 A +6.45	ML	-	21.635	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.03.11	VIGA REMATE ANTEPECHO VANOS VENTANAS 10 X 10 (INCLUYE REFUERZO) NIVEL +6.90 A +9.90	ML	-	21.635	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.03.12	VIGA DE AMARRE SECCION DE 0.12 X 0.20 M (INCLUYE REFUERZO) NIVEL +9.90 A +10.35	ML	-	27.375	\$ -	37,12	1.016.160	37,12	1.016.160,00	37,12	1.016.160
8.03.13	MURO CORTAFUEGOS EN LADRILLO TOLETE E=0.25	M2	-	89.526	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.04	ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA										
8.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA. INCLUYE PINTURA EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE	KG	7.531,32	8.870	\$ 66.802.808	7.030,12	62.357.164	501,20	[4.445.644,00]	7.030,12	62.357.164

CONTRATO DE OBRA No. 1992 DE 31-AGO-2018			ACTA DE BALANCE Y AVANCE DE OBRA No. 06				FECHA PRESENTE ACTA:		20-feb-20		
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ		OBJETO CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION; GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE – TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)				PLAZO INICIAL:		112 días		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2						PLAZO ADICIONAL:		60 días		
INTERVENIÓRIA:	CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUE						FECHA INICIO CONTRATO:		1-oct-18		
SUPERVISOR:	ARQ. CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTERO						SUSPENSION 1:		31-oct-18		
			REINICIO 1:		5-dic-18						
			SUSPENSION 2:		12-dic-18						
			REINICIO 2:		11-jun-19						
			SUSPENSION 3:		1-ago-19						
			REINICIO 3:		1-oct-19						
			SUSPENSION 4:		11-ene-20						
			REINICIO 4:		10-feb-20						
			FECHA DE TERMINACIÓN:		20-feb-20						
CONDICIONES ACTUALIZADAS - BALANCE No. 5						CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE No. 06		AVANCE DE OBRA No. 06		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
B.05	PAÑETES Y REVOQUES										
8.05.01	PAÑETE MUROS EN MORTERO 1:4. (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) NIVEL +0.00 A +3.00	M2	352,50	\$ 21.122	\$ 7.445.505	-	\$ -	352,50	\$ (7.445.505,00)	-	\$ -
8.05.02	PAÑETE MUROS EN MORTERO 1:4. (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) NIVEL +3.45 A +6.45	M2	-	\$ 21.122	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.05.03	PAÑETE MUROS EN MORTERO 1:4. (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) NIVEL +6.90 A +9.90	M2	-	\$ 21.122	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.05.04	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) NIVEL +0.00 A +3.00	M2	-	\$ 24.226	\$ -	309,90	\$ 7.507.637	309,90	\$ 7.507.637,00	309,90	\$ 7.507.637
8.05.05	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) NIVEL +3.45 A +6.45	M2	200,91	\$ 24.226	\$ 4.867.246	-	\$ -	200,91	\$ (4.867.246,00)	-	\$ -
8.05.06	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) NIVEL +6.90 A +9.90	M2	-	\$ 24.226	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.05.07	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) NIVEL +9.90 A +10.35	M2	-	\$ 24.226	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.05.08	PAÑETE BAJO PLACA MORTERO 1:4 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) NIVEL +0.00 A +3.00	M2	464,72	\$ 24.226	\$ 11.258.307	-	\$ -	464,72	\$ (11.258.307,00)	-	\$ -
8.05.09	PAÑETE BAJO PLACA MORTERO 1:4 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) NIVEL +3.45 A +6.90	M2	-	\$ 24.226	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.05.10	PAÑETE IMPERMEABILIZADO BAJO PLACA 1:3 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) NIVEL +3.45 A +6.90	M2	-	\$ 24.226	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
B.06	PISOS BASES										
8.06.01	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACT. RECEBO	M3	548,29	\$ 69.736	\$ 38.235.551	315,98	\$ 22.035.181	232,31	\$ (16.200.371,00)	315,98	\$ 22.035.181
8.06.02	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3.000 PSI E=0.08 MTS NIVEL +0.00	M2	500,04	\$ 53.443	\$ 26.723.638	535,80	\$ 28.634.759	35,76	\$ 1.911.121,00	535,80	\$ 28.634.759
B.07	PISOS ACARADOS										
8.07.01	ALISTADO EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E=0.04 M NIVEL +0.00 (APLICA PARA TODA LA EDIFICACION)	M2	702,66	\$ 30.408	\$ 21.366.485	1.267,10	\$ 38.529.977	564,44	\$ 17.163.492,00	1.267,10	\$ 38.529.977
8.07.02	ALISTADO EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E=0.04 M NIVEL +3.45	M2	430,75	\$ 30.408	\$ 13.098.246	-	\$ -	430,75	\$ (13.098.246,00)	-	\$ -
8.07.03	ALISTADO EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E=0.04 M NIVEL +6.90	M2	-	\$ 30.408	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.07.04	PISO BALDOSA DE GRES 30 X 30 NIVEL +0.00 (APLICA PARA TODA LA EDIFICACION)	M2	262,90	\$ 61.587	\$ 16.191.222	1.006,43	\$ 61.983.004	743,53	\$ 45.791.782,00	1.006,43	\$ 61.983.004
8.07.05	PISO BALDOSA DE GRES 30 X 30 NIVEL +3.45	M2	370,45	\$ 61.587	\$ 22.814.904	-	\$ -	370,45	\$ (22.814.904,00)	-	\$ -
8.07.06	PISO BALDOSA DE GRES 30 X 30 NIVEL +6.90	M2	366,40	\$ 61.587	\$ 22.565.477	-	\$ -	366,40	\$ (22.565.477,00)	-	\$ -
8.07.07	PISO EN GRANITO 33 X 33 (INCLUYE PULIDA Y BRILLADA) O SIMILAR NIVEL +0.00	M2	-	\$ 108.301	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.07.08	PISO EN GRANITO 33 X 33 (INCLUYE PULIDA Y BRILLADA) O SIMILAR NIVEL +3.45	M2	-	\$ 108.301	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.07.09	PISO EN GRANITO 33 X 33 (INCLUYE PULIDA Y BRILLADA) O SIMILAR NIVEL +6.90	M2	-	\$ 108.301	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.07.10	PISO ESCALERA INTERNA EN GRES Y GRAVILLA	M2	46,22	\$ 19.524	\$ 902.399	13,78	\$ 269.041	22,37	\$ (436.752,00)	13,78	\$ 269.041
8.07.11	PISO ESCALERA EXTERNA EN GRES Y GRAVILLA	M2	25,82	\$ 19.524	\$ 504.110	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.07.12	MEDIACAÑA EN GRANITO PULIDO NIVEL +0.00	ML	38,70	\$ 70.498	\$ 2.728.273	-	\$ -	38,70	\$ (2.728.273,00)	-	\$ -
8.07.13	MEDIACAÑA EN GRANITO PULIDO NIVEL +3.45	ML	-	\$ 70.498	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.07.14	MEDIACAÑA EN GRANITO PULIDO NIVEL +6.90	ML	-	\$ 70.498	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.07.15	GUARDAESCOBA PISO EN BALDOSA DE GRES NIVEL +0.00 (APLICA PARA TODA LA EDIFICACION)	ML	252,20	\$ 14.586	\$ 3.678.589	602,11	\$ 8.782.376	349,91	\$ 5.103.787,00	602,11	\$ 8.782.376
8.07.16	GUARDAESCOBA PISO EN BALDOSA DE GRES NIVEL +3.45	ML	290,44	\$ 14.586	\$ 4.236.358	-	\$ -	290,44	\$ (4.236.358,00)	-	\$ -
8.07.17	GUARDAESCOBA PISO EN BALDOSA DE GRES NIVEL +6.90	ML	-	\$ 14.586	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.07.18	GUARDAESCOBA PISO DE GRES Y GRAVILLA ESCALERA INTERNA	ML	31,54	\$ 14.420	\$ 454.807	-	\$ -	31,54	\$ (454.807,00)	-	\$ -
8.07.19	GUARDAESCOBA PISO DE GRES Y GRAVILLA ESCALERA EXTERNA	ML	10,14	\$ 14.420	\$ 146.219	-	\$ -	10,14	\$ (146.219,00)	-	\$ -
B.08	ENCHAPES Y ACCESORIOS										
8.08.01	ENCHAPE DE PARED CERAMICA BLANCO 0.20X0.20 H=1.8M NIVEL +3.45	M2	103,14	\$ 64.350	\$ 6.637.059	-	\$ -	56,30	\$ (3.622.905,00)	-	\$ -
8.08.02	ENCHAPE DE PARED CERAMICA BLANCO 0.20X0.20 H=1.8M NIVEL +6.90	M2	89,64	\$ 64.350	\$ 5.768.334	-	\$ -	56,30	\$ (3.622.905,00)	-	\$ -
8.08.03	WIN EN ALUMINIO NIVEL +3.45 (APLICA PARA TODA LA EDIFICACION)	M2	16,20	\$ 16.353	\$ 264.919	35,72	\$ 584.129	35,72	\$ 584.129,00	35,72	\$ 584.129
8.08.04	WIN EN ALUMINIO NIVEL +6.90	M2	12,60	\$ 16.353	\$ 206.048	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.08.05	TAPA REGISTROS 20X20 NIVEL +3.45 (APLICA PARA TODA LA EDIFICACION)	UND	6,00	\$ 13.802	\$ 82.812	13,00	\$ 179.426	13,00	\$ 179.426,00	13,00	\$ 179.426
8.08.06	TAPA REGISTROS 20X20 NIVEL +6.90	UND	4,00	\$ 13.802	\$ 55.208	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
B.09	PINTURAS										
8.09.01	PINTURA EN VINILO TIPO 1 - 3 MANOS SOBRE PAÑETE NIVEL +0.00 A +3.00 (APLICA PARA TODA LA EDIFICACION)	M2	731,26	\$ 9.001	\$ 6.582.071	158,71	\$ 1.428.549	561,29	\$ (5.052.171,00)	158,71	\$ 1.428.549
8.09.02	PINTURA EN VINILO TIPO 1 - 3 MANOS SOBRE PAÑETE NIVEL +3.45 A +6.90	M2	-	\$ 9.001	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.09.03	PINTURA EN VINILO TIPO 1 - 3 MANOS SOBRE PAÑETE NIVEL +6.90 A +9.90	M2	-	\$ 9.001	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.09.04	PINTURA BLANCA TIPO KORAZA NIVEL +0.00 A +3.45	M2	-	\$ 19.972	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.09.05	PINTURA BLANCA TIPO KORAZA NIVEL +3.45 A +6.90	M2	-	\$ 19.972	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.09.06	PINTURA BLANCA TIPO KORAZA NIVEL +6.90 A +10.35	M2	127,51	\$ 19.972	\$ 2.546.630	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
B.10	CARPINTERIA METALICA										
8.10.01	PUERTA EN LAMINA TIPO PERSIANA (INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE)	M2	12,60	\$ 179.391	\$ 2.260.327	-	\$ -	12,60	\$ (2.260.327,00)	-	\$ -
8.10.02	VENTANA EN ALUMINIO CON PERSIANA EN ALUMINIO NIVEL +0.00 (APLICA PARA TODA LA EDIFICACION)	M2	73,60	\$ 240.520	\$ 17.702.272	5,82	\$ 1.399.826	67,78	\$ (16.302.446,00)	5,82	\$ 1.399.826
8.10.03	VENTANA EN ALUMINIO CON PERSIANA EN ALUMINIO NIVEL +3.45	M2	164,80	\$ 240.520	\$ 39.637.696	-	\$ -	164,80	\$ (39.637.696,00)	-	\$ -


CONTRATO DE OBRA No. 1992 DE 31-AGO-2018				ACTA DE BALANCE Y AVANCE DE OBRA No. 06				FECHA PRESENTE ACTA:		20-feb-20	
CONTRATANTE:		ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ 		OBJETO CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGUN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)				PLAZO INICIAL:		112 días	
CONTRATISTA:		CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2						PLAZO ADICIONAL:		60 días	
INTERVENTORÍA:		CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUE						FECHA INICIO CONTRATO:		1-oct-18	
SUPERVISOR:		ARQ. CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTERO						SUSPENSION 1:		31-oct-18	
				SUSPENSION 2:		5-dic-18					
				SUSPENSION 3:		12-dic-18					
				REINICIO 1:		11-jun-19					
				SUSPENSION 4:		1-ago-19					
				REINICIO 2:		1-oct-19					
				REINICIO 3:		13-ene-20					
				REINICIO 4:		10-feb-20					
				FECHA DE TERMINACIÓN:		20-feb-20					
CONDICIONES ACTUALIZADAS - BALANCE No. 5				CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE No. 06				AVANCE DE OBRA No. 06		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
8.10.04	VENTANA EN ALUMINIO CON PERSIANA EN ALUMINIO NIVEL +6.90	M2	93,63	\$ 240.520	\$ 22.519.888	-	-	93,63	\$ (22.519.888,00)	-	-
8.10.05	MARCO Y PUERTA VENTANA EN LAMINA ENTAMBORADA NIVEL +0.00 (APLICA PARA TODA LA EDIFICACION)	M2	19,64	\$ 230.044	\$ 4.518.064	19,38	\$ 4.458.253	0,26	\$ (59.811,00)	19,38	\$ 4.458.253
8.10.06	MARCO Y PUERTA VENTANA EN LAMINA ENTAMBORADA (INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE) NIVEL +3.45	M2	44,98	\$ 230.044	\$ 10.347.379	-	-	44,98	\$ (10.347.379,00)	-	-
8.10.07	MARCO Y PUERTA VENTANA EN LAMINA ENTAMBORADA (INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE) NIVEL +6.90	M2	28,78	\$ 230.044	\$ 6.620.666	-	-	28,78	\$ (6.620.666,00)	-	-
8.10.08	PUERTA CORREDIZA CORTA FUEGO NFPA 80 (1.83X3.00) NIVEL +0.00	UND	1,00	\$ 845.687	\$ 845.687	-	-	1,00	\$ (845.687,00)	-	-
8.10.09	PUERTA CORREDIZA CORTA FUEGO NFPA 80 (1.83X3.00) NIVEL +3.45	UND	1,00	\$ 845.687	\$ 845.687	-	-	1,00	\$ (845.687,00)	-	-
8.10.10	PUERTA CORREDIZA CORTA FUEGO NFPA 80 (1.83X3.00) NIVEL +6.90	UND	1,00	\$ 845.687	\$ 845.687	-	-	1,00	\$ (845.687,00)	-	-
8.10.11	PASAMANOS METALICO (INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE) NIVEL +0.00 A +3.45	ML	8,79	\$ 46.553	\$ 405.201	30,71	\$ 1.429.643	21,92	\$ 1.020.442,00	30,71	\$ 1.429.643
8.10.12	PASAMANOS METALICO (INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE) NIVEL +3.45 A +6.90	ML	17,67	\$ 46.553	\$ 822.592	-	-	17,67	\$ (822.592,00)	-	-
8.10.13	PINTURA SOBRE LAMINA LLENA PUERTA 2 MANOS NIVEL +0.00	M2	7,04	\$ 11.509	\$ 81.023	-	-	7,00	\$ (80.563,00)	-	-
8.10.14	PINTURA SOBRE LAMINA LLENA PUERTA 2 MANOS NIVEL +3.45	M2	68,63	\$ 11.509	\$ 789.863	-	-	36,00	\$ (414.324,00)	-	-
8.10.15	PINTURA SOBRE LAMINA LLENA PUERTA 2 MANOS NIVEL +6.90	M2	68,63	\$ 11.509	\$ 789.863	-	-	-	\$ -	-	-
8.10.16	DIVISION EN LAMINA ENTAMBORADA NIVEL +3.45 (APLICA PARA TODA LA EDIFICACION)	M2	29,85	\$ 234.531	\$ 7.000.750	73,54	\$ 17.247.410	47,69	\$ 11.184.784,00	73,54	\$ 17.247.410
8.10.17	DIVISION EN LAMINA ENTAMBORADA NIVEL +6.90	M2	29,85	\$ 234.531	\$ 7.000.750	-	-	25,85	\$ (6.062.626,00)	-	-
8.10.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA CONSTRUIDA EN TUBO REDONDO DE CERRAMIENTO DE 2" MÓDULO DE 1"1 EN MARCADA EN ANGULO DE 1"1"1/8 MALLA GRABADA CAL. 10, FLANCHE EN LAMINA CAL. 1/16 DE 0,20"0,25 (INCLUYE PINTURA) NIVEL +3.45	ML	26,22	\$ 395.642	\$ 10.373.793	-	-	-	\$ -	-	-
8.10.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA CONSTRUIDA EN TUBO REDONDO DE CERRAMIENTO DE 2" MÓDULO DE 1"1 EN MARCADA EN ANGULO DE 1"1"1/8 MALLA GRABADA CAL. 10, FLANCHE EN LAMINA CAL. 1/16 DE 0,20"0,25 (INCLUYE PINTURA) SEGUNDO PISO	ML	59,86	\$ 395.642	\$ 23.683.130	-	-	-	\$ -	-	-
8.11	CERRAJERIA										
8.11.01	CERRADURA CON MANIJA TIPO L (INCLUYE TOPE DE RESORTE) NIVEL +0.00 (APLICA PARA TODA LA EDIFICACION)	UND	5,00	\$ 78.656	\$ 393.280	23,00	\$ 1.809.088	20,00	\$ 1.573.120,00	23,00	\$ 1.809.088
8.11.02	CERRADURA CON MANIJA TIPO L (INCLUYE TOPE DE RESORTE) NIVEL +3.45	UND	12,00	\$ 78.656	\$ 943.872	-	-	10,00	\$ (786.560,00)	-	-
8.11.03	CERRADURA CON MANIJA TIPO L (INCLUYE TOPE DE RESORTE) NIVEL +6.90	UND	6,00	\$ 78.656	\$ 471.936	-	-	3,00	\$ (235.968,00)	-	-
8.11.04	CERRADURA CON MANIJA TIPO L PARA BAÑO (INCLUYE TOPE DE RESORTE) NIVEL +3.45 (APLICA PARA TODA LA EDIFICACION)	UND	3,00	\$ 67.306	\$ 201.918	7,00	\$ 471.142	4,00	\$ 269.224,00	7,00	\$ 471.142
8.11.05	CERRADURA CON MANIJA TIPO L PARA BAÑO (INCLUYE TOPE DE RESORTE) NIVEL +6.90	UND	3,00	\$ 67.306	\$ 201.918	-	-	3,00	\$ (201.918,00)	-	-
8.12	VIDRIOS Y ESPEJOS										
8.12.01	ESPEJO 4 MM NIVEL +3.45 (APLICA PARA TODA LA EDIFICACION)	M2	10,13	\$ 80.759	\$ 818.089	14,79	\$ 1.194.426	14,79	\$ 1.194.426,00	14,79	\$ 1.194.426
8.12.02	ESPEJO 4 MM NIVEL +6.90	M2	10,13	\$ 80.759	\$ 818.089	-	-	-	\$ -	-	-
8.12.03	VIDRIO V-1A E=5MM RECOCIDO	M2	37,92	\$ 39.502	\$ 1.497.916	-	-	-	\$ -	-	-
8.12.04	VIDRIO V-1B E=4MM RECOCIDO	M2	22,32	\$ 35.862	\$ 800.440	-	-	-	\$ -	-	-
8.12.05	VIDRIO V-2A E=5MM RECOCIDO	M2	34,56	\$ 37.253	\$ 1.287.464	-	-	-	\$ -	-	-
8.12.06	VIDRIO V-2B E=4MM RECOCIDO	M2	19,84	\$ 35.862	\$ 711.502	-	-	-	\$ -	-	-
8.12.07	VIDRIO V-3A E=4MM RECOCIDO	M2	20,00	\$ 35.862	\$ 717.240	-	-	-	\$ -	-	-
8.12.08	VIDRIO V-4A E=4MM RECOCIDO	M2	10,12	\$ 35.862	\$ 362.923	-	-	-	\$ -	-	-
8.12.09	VIDRIO V-5A E=4MM RECOCIDO	M2	4,16	\$ 35.862	\$ 149.186	-	-	-	\$ -	-	-
8.12.10	VIDRIO V-6A E=4MM RECOCIDO	M2	0,96	\$ 35.862	\$ 34.428	-	-	-	\$ -	-	-
8.12.11	VIDRIO V-7A E=4MM RECOCIDO	M2	5,76	\$ 35.862	\$ 206.565	-	-	-	\$ -	-	-
8.12.12	VIDRIO P-1A E=4MM RECOCIDO	M2	4,60	\$ 35.862	\$ 164.965	-	-	-	\$ -	-	-
8.12.13	VIDRIO P-1B E=3MM RECOCIDO	M2	1,60	\$ 25.047	\$ 40.075	-	-	-	\$ -	-	-
8.12.14	VIDRIO P-1C E=3MM RECOCIDO	M2	1,40	\$ 25.047	\$ 35.066	-	-	-	\$ -	-	-
8.13	CUBIERTA										
8.13.01	CUBIERTA METÁLICA TIPO SANDWICH, SIN TRASLAP, COSTURA MECÁNICA, INSTALACIÓN MEDIANTE CLIP OCULTOS TIPO Z QUE NO PERFORAN LA CUBIERTA, FABRICADA EN ACERO ALUMINIZADO CALIBRE 26 EN 0,50 MM; BLANCO INTERIOR. ESPESOR 1-1/2" (INCLUYE REMATES LATERALES Y CONTRAMUROS) - ASLANTE EN FIBRA DE VIDRIO	M2	450,48	\$ 181.199	\$ 81.626.526	-	-	450,48	\$ (81.626.526,00)	-	-
8.13.02	CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS DE INSTALACION)	M2	79,38	\$ 219.483	\$ 17.422.561	201,66	\$ 44.260.942	122,28	\$ 26.838.381,00	201,66	\$ 44.260.942
8.13.03	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 DESARROLLO 1.0 M (INCLUYE PINTURA WASH PRIMER Y ESMALTE)	ML	84,80	\$ 97.404	\$ 8.259.859	89,18	\$ 8.686.489	8,98	\$ 874.688,00	89,18	\$ 8.686.489
8.13.04	CELOSADO EN DRYWALL NIVEL +9.90	M2	198,46	\$ 77.243	\$ 15.329.646	32,40	\$ 2.502.673	166,06	\$ (12.826.973,00)	32,40	\$ 2.502.673
8.14	ASEO										
8.14.01	ASEO GENERAL NIVEL +0.00 (APLICA PARA TODA LA EDIFICACION)	M2	1.071,84	\$ 3.569	\$ 3.825.397	2.753,00	\$ 9.825.457	1.681,16	\$ 6.000.060,00	2.753,00	\$ 9.825.457
8.14.02	ASEO GENERAL NIVEL +3.45	M2	475,67	\$ 3.569	\$ 1.697.666	-	-	-	\$ -	-	-


CONTRATO DE OBRA No. 1992 DE 31-AGO-2018						ACTA DE BALANCE Y AVANCE DE OBRA No. 06						FECHA PRESENTE ACTA:		20-feb-20	
CONTRATANTE:		ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ				OBJETO CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)						PLAZO INICIAL:		112 días	
CONTRATISTA:		CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2										PLAZO ADICIONAL:		60 días	
INTERVENTORÍA:		CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUE										FECHA INICIO CONTRATO:		1-oct-18	
SUPERVISOR:		ARQ. CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTERO										SUSPENSION 1:		31-oct-18	
												REINICIO 1:		5-dic-18	
						SUSPENSION 2:		12-dic-18							
						REINICIO 2:		11-jun-19							
						SUSPENSION 3:		1-ago-19							
						REINICIO 3:		1-oct-19							
						SUSPENSION 4:		13-ene-20							
						REINICIO 4:		10-feb-20							
						FECHA DE TERMINACIÓN:		20-feb-20							
CONDICIONES ACTUALIZADAS - BALANCE No. 5						CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE No. 06				AVANCE DE OBRA No. 06		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL				
8.14.03	ASEO GENERAL NIVEL +6.90	M2	-	\$ 3.569	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -				
9 OBRAS EXTERIORES															
9.01	EXCAVACIÓN A MANO +/- 2.00 MTS	M3	283,73	\$ 23.782	\$ 6.747.667	256,71	\$ 6.105.077	135,41	\$ 3.220.320,00	256,71	\$ 6.105.077				
9.02	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MANUAL INCLUYE NIVELACIÓN MATERIALES DE ESTACAS, PUENTES Y/O EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	M2	716,00	\$ 1.898	\$ 1.358.968	592,15	\$ 1.010.021	307,15	\$ 582.971,00	592,15	\$ 1.010.021				
9.03	ADICUIN PEATONAL COLOR AMARILLO 20X10X6 (INCLUYE BASE DE ARENA E=0.04M)	M2	61,90	\$ 72.296	\$ 4.431.745	71,11	\$ 5.140.969	71,11	\$ 5.140.969,00	71,11	\$ 5.140.969				
9.04	PISO EN CONCRETO 3000 PSI E=0.08 (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA DIAM 5.5 MM C/D. 15 EN CADA DIRECCIÓN)	M2	225,30	\$ 58.955	\$ 13.282.562	29,45	\$ 1.736.225	195,85	\$ (11.546.337,00)	29,45	\$ 1.736.225				
9.05	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACT. RECEBO	M3	123,66	\$ 69.736	\$ 8.623.554	183,44	\$ 12.792.372	100,91	\$ 7.037.060,00	183,44	\$ 12.792.372				
9.06	CARGUE A MANO Y RETIRO DE SOBRESANTES A DISTANCIA NO MAYOR 8 KM	M3	123,66	\$ 23.216	\$ 2.870.891	308,05	\$ 7.151.735	268,05	\$ 6.223.095,00	308,05	\$ 7.151.735				
9.07	SUMINISTRO, TRANSPORTE, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA EN PERFILES PARA ELEMENTOS DE CUBIERTA Y CUBIERTA TERMOACUSTICA EN CALIBRE DE 3 MM COLOR BLANCO EXTERNO, TIPO MANOPLAS O EQUIVALENTE. INCLUYE REMATES INTERNOS Y EXTERNOS DE CUBIERTA, TORNILLOS AUTORROSCANTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. INCLUYE: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LÁMINAS, PLATINAS, UNIONES, SOLDADURAS DE ACABADO O PRESENTACIÓN, ANCLAVES Y PERNOS A ESTRUCTURA DE CONCRETO. TODOS LOS ELEMENTOS DEBEN LLEVAR, PINTURA ANTICORROSIVA, 2 MANOS DE ESMALTE BASE ACEITE MATE, COLOR POR DEFINIR, ENSAYOS A SOLDADURA, OBRA FALSA Y TODO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA EL MONTAJE	M2	-	\$ 234.501	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -				
9.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERGOLA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (INCLUYE ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE, ANCLAVES A CONCRETO, CONECTOR, U DE REMATE, QUINTA SICA MULTISEAL, TORNILLERIA, PINTURA ESTRUCTURA METALICA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	M2	-	\$ 265.555	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -				
9.09	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA, SEGUN DISEÑO (INCLUYE PINTURA WASH PRIMER, 2 MANOS DE ESMALTE BASE ACEITE MATE, COLOR POR DEFINIR, OBRA FALSA Y TODO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA EL MONTAJE)	ML	-	\$ 100.119	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -				
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA CONTRA IMPACTO, (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACION SEGUN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE). ESTA SERA UBICADA EN TODA LA LONGITUD (20.00 M)TRAS LAS CANCHAS DE MICROFUTBOL.	GLB	-	\$ 32.016.600	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -				
10 REPARACIONES Y ADECUACIONES															
10.01	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CUBIERTAS EN GENERAL (INCLUYE DESMONTE, RETIRO DE ESCOMBROS Y EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO)	GLB	-	\$ 74.250.000	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -				
10.02	MANTENIMIENTO Y ADECUACION GENERAL DE MUROS (INCLUYE, RASCUETADO, RESANES, LIJADO, ESTUCCO Y PINTURA TIPO EXTERIOR 3 MANOS)	GLB	-	\$ 84.250.000	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -				
ITEMS NO PREVISTOS No. 1															
1 TRABAJOS PRELIMINARES															
1.01 PRELIMINARES															
N.P. 1.01.06	ROSERIA Y LIMPIEZA DE AREA A INTERVENIR	M2	1.684,78	\$ 4.333	\$ 7.300.152	1.684,78	\$ 7.300.152	-	\$ -	1.684,78	\$ 7.300.152				
N.P. 1.01.07	DESMONTE DE SALONES TEMPORALES EN MADERA Y BAÑOS	M2	191,04	\$ 15.111	\$ 2.886.805	191,04	\$ 2.886.805	-	\$ -	191,04	\$ 2.886.805				
N.P. 1.01.08	MANEJO DE AGUAS CON MOTOBOMBA	UND	75,00	\$ 78.900	\$ 5.917.500	75,00	\$ 5.917.500	-	\$ -	75,00	\$ 5.917.500				
N.P. 1.01.09	EXCAVACION EN ROCA	M3	348,68	\$ 55.824	\$ 19.465.408	348,69	\$ 19.465.408	0,00	\$ -	348,69	\$ 19.465.408				
N.P. 1.01.10	DEMOLICION ANILLO	UND	4,00	\$ 500.241	\$ 2.000.966	4,00	\$ 2.000.966	-	\$ -	4,00	\$ 2.000.966				
N.P. 1.01.11	RAMPAS METALICAS ACCESOS VEHICULOS EJECUCION OBRA	UND	2,00	\$ 938.000	\$ 1.876.000	2,00	\$ 1.876.000	-	\$ -	2,00	\$ 1.876.000				
3 RED HIDRAULICA															
3.01 ACOMETIDA GENERAL DESDE RED PRINCIPAL A TANQUE ALMACENAMIENTO AGUA															
N.P. 3.01.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION DE DESMONTE 3" HD	UND	3,00	\$ 252.150	\$ 756.450	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -				
N.P. 3.01.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIFLE 3" HD L=0.30 M BRIDA-ISO	UND	2,00	\$ 201.366	\$ 402.732	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -				
N.P. 3.01.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIFLE 3" HD L=MIN=0.3 M BRIDADA	UND	1,00	\$ 319.850	\$ 319.850	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -				
N.P. 3.01.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA ELASTICA HD 3"	UND	1,00	\$ 663.972	\$ 663.972	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -				
N.P. 3.01.12	CAJA PARA CONTADOR DE AGUA	UND	1,00	\$ 97.134	\$ 97.134	1,00	\$ 97.134	-	\$ -	1,00	\$ 97.134				
N.P. 3.01.13	CAJA PARA VALVULA D 4X0.4	UND	2,00	\$ 231.508	\$ 463.016	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -				
N.P. 3.01.14	ANCLAVES EN CONCRETO (MUERTOS) IMPERMEABILIZADO F'C 21 MPA	M3	1,50	\$ 474.162	\$ 711.243	1,50	\$ 711.243	1,50	\$ 711.243,00	1,50	\$ 711.243				
3.02 TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA															
N.P. 3.02.11	LLAVE DE PASO CORTINA 2"	UND	1,00	\$ 203.982	\$ 203.982	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -				
N.P. 3.02.12	TAPA PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO	UND	1,00	\$ 650.000	\$ 650.000	1,00	\$ 650.000	1,00	\$ 650.000,00	1,00	\$ 650.000				
N.P. 3.02.13	ESCALERA DE GATO EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2" GALVANIZADO ACCESO A TANQUES	UND	1,00	\$ 769.123	\$ 769.123	1,00	\$ 769.123	1,00	\$ 769.123,00	1,00	\$ 769.123				
3.05 RED GENERAL DE SUMINISTRO															
N.P. 3.05.15	LLAVE DE PASO DE 1 1/4"	UND	3,00	\$ 109.821	\$ 329.463	6,00	\$ 658.926	3,00	\$ 329.463,00	6,00	\$ 658.926				
N.P. 3.05.16	LLAVE DE PASO DE 1 1/2"	UND	2,00	\$ 130.821	\$ 261.642	-	\$ -	2,00	\$ (261.642,00)	-	\$ -				


CONTRATO DE OBRA No. 1992 DE 31-AGO-2018				ACTA DE BALANCE Y AVANCE DE OBRA No. 06				FECHA PRESENTE ACTA:		20-feb-20	
CONTRATANTE:		ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE 		OBJETO CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGUN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)				PLAZO INICIAL:		112 días	
CONTRATISTA:		CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2						PLAZO ADICIONAL:		60 días	
INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUE						FECHA INICIO CONTRATO:		1-oct-18	
SUPERVISOR:		ARQ. CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO						SUSPENSION 1:		31-oct-18	
								REINICIO 1:		5-dic-18	
				SUSPENSION 2:		12-dic-18					
				REINICIO 2:		13-jun-19					
				SUSPENSION 3:		1-ago-19					
				REINICIO 3:		1-oct-19					
				SUSPENSION 4:		11-ene-20					
				REINICIO 4:		10-feb-20					
				FECHA DE TERMINACION:		20-feb-20					
CONDICIONES ACTUALIZADAS - BALANCE No. 5						CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE No. 06		AVANCE DE OBRA No. 06		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
N.P. 3.05.17	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC 2 1/2" ACUEDUCTO	ML	25,00	\$ 67.190	\$ 1.679.750	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
N.P. 3.05.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS HIDRAULICOS PARA ORINAL DE 1/2"	UND	6,00	\$ 58.179	\$ 349.074	6,00	\$ 349.074	-	\$ -	6,00	\$ 349.074
N.P. 3.05.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS HIDRAULICOS PARA LAVAPLATOS DE 1/2"	UND	3,00	\$ 58.179	\$ 174.537	3,00	\$ 174.537	-	\$ -	3,00	\$ 174.537
4 RED SANITARIA											
4.01 CONEXION RED PRINCIPAL ALCANTARILLADO											
N.P. 4.01.07	CAJA DE INSPECCION 1,00*1,00 HASTA 2,00 M DE PROFUNDIDAD	UND	1,00	\$ 683.999	\$ 683.999	1,00	\$ 683.999	1,00	\$ 683.999,00	1,00	\$ 683.999
N.P. 4.01.08	CAJA DE INSPECCION 1,00*1,00 HASTA 1,50 M DE PROFUNDIDAD	UND	5,00	\$ 683.999	\$ 3.419.995	3,00	\$ 2.051.997	2,00	\$ (1.367.998,00)	3,00	\$ 2.051.997
4.02 RED GENERAL DESAGUES											
N.P. 4.02.09	CAJA DE INSPECCION DE 40X40	UND	1,00	\$ 253.809	\$ 253.809	1,00	\$ 253.809	1,00	\$ 253.809,00	1,00	\$ 253.809
N.P. 4.02.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA DE GRASAS DE 250 LT INCLUYE ACCESORIOS 4" Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1,00	\$ 655.334	\$ 655.334	1,00	\$ 655.334	1,00	\$ 655.334,00	1,00	\$ 655.334
N.P. 4.02.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE DOS ABRAS EN LAMINA ALFAJER, ANGULO 3/16 1 1/2, PASADOR, PINTURA ANTICORROSIVO EN ANGULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1,00	\$ 612.903	\$ 612.903	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
N.P. 4.02.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-S 3"	ML	21,42	\$ 35.111	\$ 752.075	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
N.P. 4.02.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-S 2"	ML	75,62	\$ 27.933	\$ 2.112.324	75,62	\$ 2.112.324	75,62	\$ 2.112.324,00	75,62	\$ 2.112.324
N.P. 4.02.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARCAMO EN CONCRETO 3000 PSI 0.4 X 0.7 M. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	1,40	\$ 238.129	\$ 333.381	50,70	\$ 12.073.140	49,30	\$ 11.739.759,00	50,70	\$ 12.073.140
N.P. 4.02.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA METALICA PARA CARCAMO DE ANCHO 0.30 A 0.35M MARCO EN ANGULO 1 1/4" X 3/16, SOBRE MARCO EN ANGULO 1 1/2" X 3/16, PLATINA 1 1/4" X 3/16, (INCLUYE ANTICORROSIVO PINTURA ESMALTE TIPO 1 Y TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA INSTALACION Y RECIBO A SATISFACCION)	ML	1,40	\$ 200.668	\$ 280.935	50,70	\$ 10.173.868	50,70	\$ 10.173.868,00	50,70	\$ 10.173.868
5 RED DESAGUE PLUVIAL											
5.02 RED GENERAL DE DESAGUE PLUVIAL											
N.P. 5.02.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT DE 8"	ML	44,00	\$ 63.216	\$ 2.781.504	25,65	\$ 1.621.490	7,65	\$ 489.602,00	25,65	\$ 1.621.490
N.P. 5.02.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT DE 10"	ML	107,00	\$ 85.519	\$ 9.150.533	24,80	\$ 2.120.871	17,80	\$ 1.094.543,00	24,80	\$ 2.120.871
N.P. 5.02.11	POZO INSPECCION ALTURA PROMEDIO H=2M	UND	2,00	\$ 1.812.284	\$ 3.624.568	1,00	\$ 1.812.284	-	\$ -	1,00	\$ 1.812.284
N.P. 5.02.12	CAMARA DE CAIDA ALTURA PROMEDIO H=2M	UND	-	\$ 1.519.635	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
N.P. 5.02.13	PASE PARA CONEXION A CAMARA DE INSPECCION EXISTENTES	UND	1,00	\$ 450.000	\$ 450.000	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
N.P. 5.02.14	DEMOLICION POZO EXISTENTE	UND	1,00	\$ 200.291	\$ 200.291	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
N.P. 5.02.15	CANAL PARA AGUAS LLUVIAS EN CONCRETO 17.5 MPA. DIMENSIONES: 50 CM ANCHO + PROFUNDIDAD 30 CM. INCLUYE REJILLA METALICA EN ANGULO Y PLATINA 2" ANCHO 30 CM	ML	83,20	\$ 278.508	\$ 23.171.866	-	\$ -	60,42	\$ (16.827.453,00)	-	\$ -
N.P. 5.02.16	FILTRO GRANULAR EN PIEDRA CON GEOTEXTIL NO TEIDO TIPO NT 1600 O EQUIVALENTE	ML	162,69	\$ 211.380	\$ 34.389.412	240,79	\$ 50.898.190	78,10	\$ 16.508.778,00	240,79	\$ 50.898.190
N.P. 5.02.17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE GARGOLA PREFABRICADAS.	UND	3,00	\$ 48.730	\$ 146.190	6,00	\$ 292.380	6,00	\$ 292.380,00	6,00	\$ 292.380
N.P. 5.02.18	CAJA DE INSPECCION 60 X 60. H= 50 A 150 CMTS (INCLUYE EXCAVACION)	UND	5,00	\$ 238.634	\$ 1.193.170	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
N.P. 5.02.19	CAJA DE INSPECCION 0,80*0,80	UND	2,00	\$ 467.106	\$ 934.212	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
N.P. 5.02.20	CAJA DE INSPECCION 1 00 * 1 00 HASTA 2 00M DE PROFUNDIDAD	UND	2,00	\$ 743.311	\$ 1.486.622	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
N.P. 5.02.21	CAJA DE INSPECCION 1 00*1 00 HASTA 1 50 M DE PROFUNDIDAD	UND	6,00	\$ 597.025	\$ 3.582.150	-	\$ -	3,00	\$ (1.791.075,00)	-	\$ -
N.P. 5.02.22	CAJA DE INSPECCION 1 2*1 2	UND	1,00	\$ 765.018	\$ 765.018	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
N.P. 5.02.23	RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	109,46	\$ 17.712	\$ 1.938.756	109,45	\$ 1.938.578	45,45	\$ 805.010,00	109,45	\$ 1.938.578
6 EDIFICIO											
6.01 CIMENTOS											
N.P. 6.01.15	CONSTRUCCION CAISSON CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE EXCAVACION DIAMETRO DE 1,30M, ALTURA 4,60M, ACERO DE REFUERZO, CONCRETO ANILLOS	M3	36,71	\$ 2.390.000	\$ 87.735.900	57,46	\$ 137.329.400	20,75	\$ 49.592.500,00	57,46	\$ 137.329.400
N.P. 6.01.16	CONCRETO CICLOPEO CON DISEÑO DE MEZCLAS PREVIAMENTE APROBADO POR LA INTERVENTORIA, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, FORMALET, VIBRADO, PROTECCION, CURADO Y TODOS LOS DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCION. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	M3	22,79	\$ 498.976	\$ 11.371.663	28,83	\$ 14.385.478	6,04	\$ 3.013.815,00	28,83	\$ 14.385.478
N.P. 6.01.17	ZAPATAS EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 21 MPA	M3	33,93	\$ 679.057	\$ 23.040.404	33,93	\$ 23.040.404	-	\$ -	33,93	\$ 23.040.404
N.P. 6.01.18	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MPA IMPERMEABILIZADA	M3	18,46	\$ 734.689	\$ 13.562.359	4,92	\$ 3.614.670	13,54	\$ (9.947.689,00)	4,92	\$ 3.614.670
N.P. 6.01.19	COLUMNA PEDESTAL EN CONCRETO DE 28 MPA IMPERMEABILIZADA	M3	3,91	\$ 894.824	\$ 3.498.762	-	\$ -	3,80	\$ (2.952.919,00)	-	\$ -
N.P. 6.01.20	VIGA CIMENTACION CONC. IMPERMEABILIZADO 21 MPA	M3	42,81	\$ 638.734	\$ 27.343.346	39,00	\$ 24.909.846	3,81	\$ (2.433.500,00)	39,00	\$ 24.909.846
N.P. 6.01.22	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 21MPA E=0.08 MTS	M2	-	\$ 53.443	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
N.P. 6.01.23	SOLADO EN CONCRETO SOBRE 1500 PSI E=0.03	M2	201,85	\$ 32.000	\$ 6.460.000	-	\$ -	186,30	\$ (2.235.600,00)	-	\$ -
6.02 ESTRUCTURAS EN CONCRETO											
N.P. 6.02.29	HIERRO REFUERZO COLUMNAS	KG	17.481,61	\$ 3.724	\$ 65.101.516	17.842,98	\$ 66.447.258	361,37	\$ 1.345.742,00	17.842,98	\$ 66.447.258
N.P. 6.02.30	HIERRO REFUERZO PARA VIGAS DE AMARRE, VIGUETAS, RIOSTRAS Y DIENTES	KG	31.186,27	\$ 3.724	\$ 116.137.669	32.441,16	\$ 120.810.880	1.254,88	\$ 4.673.211,00	32.441,16	\$ 120.810.880


CONTRATO DE OBRA No. 1992 DE 31-AGO-2018		ACTA DE BALANCE Y AVANCE DE OBRA No. 06				FECHA PRESENTE ACTA:		20-feb-20			
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE 	OBJETO CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGUN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)				PLAZO INICIAL:		112 dias			
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2					PLAZO ADICIONAL:		60 dias			
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUE					FECHA INICIO CONTRATO:		1-oct-18			
SUPERVISOR:	ARQ. CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO					REINICIO 1:		31-oct-18			
						REINICIO 2:		5-dic-18			
		REINICIO 3:		12-dic-18							
		REINICIO 4:		11-jun-19							
		REINICIO 5:		1-ago-19							
		REINICIO 6:		1-oct-19							
		REINICIO 7:		13-ene-20							
		REINICIO 8:		10-feb-20							
		REINICIO 9:		20-feb-20							
CONDICIONES ACTUALIZADAS - BALANCE No. 5				CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE No. 06				AVANCE DE OBRA No. 06		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
N.P. 8.02.31	COLUMNAS EN CONCRETO 28 MPA, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, FORMALETA, VIBRADO, PROTECCION, CURADO, ACABADO LISO Y TODOS LOS DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCION DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLANOS Y DISEÑOS. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	M3	51,47	\$ 916.120	\$ 47.152.696	51,89	\$ 47.537.467	0,42	\$ 384.771,00	51,89	\$ 47.537.467
N.P. 8.02.32	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 28 MPA	M3	89,77	\$ 854.284	\$ 76.689.075	82,48	\$ 70.461.344	- 7,29	\$ (6.227.730,00)	82,48	\$ 70.461.344
N.P. 8.02.33	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 21 MPA	M3	7,00	\$ 804.350	\$ 5.630.450	6,05	\$ 4.866.318	- 0,95	\$ (120.653,00)	6,05	\$ 4.866.318
N.P. 8.02.34	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 28MPA	M3	31,49	\$ 827.784	\$ 26.066.918	31,49	\$ 26.066.918	- 0,00	\$ (1,00)	31,49	\$ 26.066.918
N.P. 8.02.35	ESCALERA EN CONCRETO DE 21 MPA	M3	11,20	\$ 708.444	\$ 7.934.573	7,75	\$ 5.490.441	- 3,45	\$ (2.444.132,00)	7,75	\$ 5.490.441
N.P. 8.02.36	MALLA ELECTROSOLDADA DIAM 5.5 MM C/O 15 EN CADA DIRECCION	M2	550,04	\$ 6.052	\$ 3.328.843	-	\$ -	- 550,04	\$ (3.328.843,00)	-	\$ -
N.P. 8.02.37	PLACA MACIZA EN CONCRETO 21 MPA CUBIERTA ESCALERA RECTA	M2	-	\$ 804.350	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
N.P. 8.02.38	PLACA ENTREPISO ALIGERADA ALTURA 0,45M, CON CASOTEN DE GUADUA, INCLUYE VIGUETAS, RIOSTRAS, TORTA INFERIOR E=0,03M Y TORTA SUPERIOR E=0,05M, CONCRETO DE 28 MPA, ACABADO A LA VISTA EN PARTE LATERAL, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M2	645,26	\$ 246.873	\$ 159.297.272	652,52	\$ 161.089.570	7,26	\$ 1.792.298,00	652,52	\$ 161.089.570
N.P. 8.02.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE SELLO PVC - 22	ML	23,00	\$ 52.707	\$ 1.212.269	23,00	\$ 1.212.269	-	\$ -	23,00	\$ 1.212.269
N.P. 8.02.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 28 MPA, IMPERMEABILIZADO PARA PLACA INFERIOR DE TANQUE SUBTERRANEO	M3	33,00	\$ 834.521	\$ 27.539.193	8,70	\$ 7.260.333	- 23,87	\$ (19.918.347,00)	8,70	\$ 7.260.333
N.P. 8.02.41	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 28 MPA, IMPERMEABILIZADO PARA MUROS DE TANQUE SUBTERRANEO	M3	18,73	\$ 853.495	\$ 15.985.961	18,73	\$ 15.985.961	- 0,00	\$ -	18,73	\$ 15.985.961
N.P. 8.02.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 28 MPA, IMPERMEABILIZADO PARA PLACA SUPERIOR DE TANQUE SUBTERRANEO	M3	6,61	\$ 859.581	\$ 5.681.830	6,84	\$ 5.879.534	0,23	\$ 197.704,00	6,84	\$ 5.879.534
N.P. 8.02.43	PLACA MACIZA EN CONCRETO 3000 PSI E=0,10 M	M2	90,00	\$ 57.531	\$ 5.177.790	122,35	\$ 7.038.918	35,59	\$ 2.047.528,00	122,35	\$ 7.038.918
8.03	MAMPOSTERIA										
N.P. 8.03.14	LADRILLO PRENSADO LIVIANO A LA VISTA TIPO SANTAFE, INCLUYE ACERO DE REFUERZO HORIZONTAL	M2	1.569,46	\$ 129.000	\$ 202.460.340	1.458,94	\$ 188.203.260	- 110,52	\$ (14.257.080,00)	1.458,94	\$ 188.203.260
N.P. 8.03.15	GROUTING CONCRETO DE 17.5 MPA PARA MURO LADRILLO PRENSADO LIVIANO A LA VISTA. INCLUYE ANCLAJE Y ACERO DE REFUERZO	ML	1.096,69	\$ 32.000	\$ 35.094.080	1.210,76	\$ 38.744.320	114,07	\$ 3.650.240,00	1.210,76	\$ 38.744.320
N.P. 8.03.16	JUNTA DE CONSTRUCCION ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, INCLUYE ICOPOR DE 1.5MM, Y SELLADOR ELASTICO	ML	150,00	\$ 14.500	\$ 2.175.000	432,34	\$ 6.268.930	311,50	\$ 4.516.750,00	432,34	\$ 6.268.930
N.P. 8.03.18	LAVADA MURO EN LADRILLO PRENSADO LIVIANO A LA VISTA, INCLUYE INCLUYE ACIDO NITRICO 1:10	M2	2.320,20	\$ 5.000	\$ 11.601.000	2.617,62	\$ 13.088.100	297,62	\$ 1.488.100,00	2.617,62	\$ 13.088.100
N.P. 8.03.19	APLICACION DE HIDROFUGO MURO EN LADRILLO PRENSADO LIVIANO A LA VISTA	M2	2.320,20	\$ 9.700	\$ 22.505.940	2.617,62	\$ 25.390.914	297,62	\$ 2.886.914,00	2.617,62	\$ 25.390.914
2	ITEMS NO PREVISTOS No. 2 (ADICIONAL No. 1)										
RED ELECTRICA											
2.01	SUBESTACION TIPO POSTE - EQUIPO MEDIDA - ACOMETIDA B.T. - TABLERO GENERAL										
N.P.2.01.10	EQUIPO DE MEDIDA SEMIDIRECTA EN CELDA AE 319 (INCLUYE MEDIDOR, TRANSFORMADORES DE CORRIENTE Y PROTECCION MAGNETICA 250A)	UND	1,00	\$ 6.824.079	\$ 6.824.079	-	\$ -	- 0,50	\$ (3.412.040,00)	-	\$ -
N.P.2.01.11	PLANTA DE EMERGENCIA 60 KW CON TODOS LOS ACCESORIOS INCLUIDOS	UND	1,00	\$ 65.378.056	\$ 65.378.056	1,00	\$ 65.378.056	-	\$ -	1,00	\$ 65.378.056
N.P.2.01.12	TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA PARA BC	UND	1,00	\$ 4.727.436	\$ 4.727.436	1,00	\$ 4.727.436	-	\$ -	1,00	\$ 4.727.436
N.P.2.01.13	TABLERO TRIFASICO 24 CIRCUITOS 208-120 V CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. (TP1, TP2) SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	UND	2,00	\$ 601.266	\$ 1.202.532	2,00	\$ 1.202.532	-	\$ -	2,00	\$ 1.202.532
N.P.2.01.14	INTERRUPTOR TRIFASICO INDUSTRIAL REGULABLE 3X150 A. HASTA 3X200 A.	UND	3,00	\$ 741.203	\$ 2.223.609	1,00	\$ 741.203	-	\$ -	1,00	\$ 741.203
N.P.2.01.15	INTERRUPTOR TRIFASICO INDUSTRIAL 3X15 A. HASTA 3X80 A.	UND	4,00	\$ 529.038	\$ 2.116.152	4,00	\$ 2.116.152	1,00	\$ 529.038,00	4,00	\$ 2.116.152
N.P.2.01.16	INTERRUPTOR MONOPOLAR 1X15 HASTA 1X50 A.	UND	52,00	\$ 1.137.396	\$ 59.164.672	54,00	\$ 61.519.858	4,00	\$ 4.594.214,00	54,00	\$ 61.519.858
2.04	INSTALACIONES INTERNAS										
N.P. 2.04.08	ACOMETIDA PARCIAL MONOFASICA EN 1X12F+12N+12T CU LIBRE DE HALOGENOS	ML	700,00	\$ 19.069	\$ 13.348.093	815,81	\$ 15.556.439	215,81	\$ 4.115.217,00	815,81	\$ 15.556.439
N.P. 2.04.10	DUCTO EMT 1 1/2" PARA ACOMETIDA PARCIAL	ML	90,00	\$ 49.363	\$ 4.442.706	-	\$ -	- 68,55	\$ (3.388.797,00)	-	\$ -
N.P. 2.04.11	DUCTO EMT 1" PARA ACOMETIDA PARCIAL	ML	115,00	\$ 30.746	\$ 3.535.796	131,25	\$ 4.035.419	40,57	\$ 1.247.367,00	131,25	\$ 4.035.419
N.P. 2.04.12	DUCTO EMT 3/4" PARA ACOMETIDA PARCIAL	ML	90,00	\$ 25.982	\$ 2.338.399	75,84	\$ 1.970.491	18,26	\$ 474.436,00	75,84	\$ 1.970.491
N.P. 2.04.13	DUCTO PVC 1" PARA PARCIAL ACOMETIDA ELECTRICA	ML	20,00	\$ 14.372	\$ 287.445	9,50	\$ 136.536	9,50	\$ 136.536,00	9,50	\$ 136.536
N.P. 2.04.14	DUCTO PVC 3/4" PARA PARCIAL ACOMETIDA ELECTRICA	ML	30,00	\$ 13.434	\$ 403.022	133,50	\$ 1.793.448	133,50	\$ 1.793.448,00	133,50	\$ 1.793.448
N.P. 2.04.15	CAJA DE PASO METALICA 30X30CM	UND	4,00	\$ 48.501	\$ 194.004	6,00	\$ 291.005	4,00	\$ 194.003,00	6,00	\$ 291.005
N.P. 2.04.16	CAJA DE PASO METALICA 12X12CM	UND	30,00	\$ 20.101	\$ 603.024	32,00	\$ 643.226	12,00	\$ 241.210,00	32,00	\$ 643.226
N.P. 2.04.17	SAIDA ILUMINACION EN TUBERIA EMT Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS	UND	287,00	\$ 123.763	\$ 35.519.858	275,00	\$ 34.094.707	- 12,00	\$ (1.485.151,00)	275,00	\$ 34.094.707
N.P. 2.04.18	SAIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN CABLE LIBRE DE HALOGENOS	UND	34,00	\$ 113.303	\$ 3.852.313	39,00	\$ 4.418.830	5,00	\$ 566.517,00	39,00	\$ 4.418.830
N.P. 2.04.19	SAIDA INTERRUPTOR DOBLE EN CABLE LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00	\$ 129.099	\$ 129.099	1,00	\$ 129.099	-	\$ -	1,00	\$ 129.099
N.P. 2.04.20	SAIDA INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO EN CABLE LIBRE DE HALOGENOS	UND	4,00	\$ 127.638	\$ 510.555	4,00	\$ 510.555	-	\$ -	4,00	\$ 510.555
N.P. 2.04.21	SAIDA INTERRUPTOR CONMUTABLE DOBLE EN CABLE LIBRE DE HALOGENOS	UND	6,00	\$ 143.700	\$ 862.197	6,00	\$ 862.197	-	\$ -	6,00	\$ 862.197
N.P. 2.04.22	SAIDA TOMA NORMAL EN CABLE LIBRE DE HALOGENOS	UND	152,00	\$ 126.513	\$ 19.229.946	153,00	\$ 19.356.462	1,00	\$ 126.513,00	153,00	\$ 19.356.462
N.P. 2.04.23	SAIDA TOMA GFC EN CABLE LIBRE DE HALOGENOS	UND	5,00	\$ 162.923	\$ 814.624	5,00	\$ 814.624	-	\$ -	5,00	\$ 814.624
N.P. 2.04.24	LUMINARIA FLUORESCENTE DE SOBREPONER 2X32W	UND	160,00	\$ 136.500	\$ 21.840.067	160,00	\$ 21.840.067	-	\$ -	160,00	\$ 21.840.067
N.P. 2.04.25	LUMINARIA FLUORESCENTE DE SOBREPONER 2X32W TIPO TRIA LENS	UND	6,00	\$ 246.603	\$ 1.479.620	6,00	\$ 1.479.620	-	\$ -	6,00	\$ 1.479.620


CONTRATO DE OBRA No. 1992 DE 31-AGO-2018						ACTA DE BALANCE Y AVANCE DE OBRA No. 06					FECHA PRESENTE ACTA:		20-feb-20						
CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ						OBJETO CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGUN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)										PLAZO INICIAL:		112 días	
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2																PLAZO ADICIONAL:		60 días	
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUE																FECHA INICIO CONTRATO:		1-oct-18	
SUPERVISOR: ARQ. CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO																SUSPENSION 1:		31-oct-18	
						REINICIO 1:		5-dic-18											
						SUSPENSION 2:		12-dic-18											
						REINICIO 2:		13-jun-19											
						SUSPENSION 3:		1-ago-19											
						REINICIO 3:		1-oct-19											
						SUSPENSION 4:		11-ene-20											
						REINICIO 4:		10-feb-20											
						FECHA DE TERMINACIÓN:		20-feb-20											
CONDICIONES ACTUALIZADAS - BALANCE No. 5						CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE No. 06					AVANCE DE OBRA No. 06		ACUMULADO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL								
N.P. 2.04.26	WALL PACK 8W	UND	4,00	\$ 351.279	\$ 1.405.118	5,00	\$ 1.756.397	1,00	\$ 351.279,00	5,00	\$ 1.756.397								
N.P. 2.04.27	LUMINARIA FLUORESCENTE DE SOBREPONER 2X28W	UND	26,00	\$ 170.195	\$ 4.425.081	26,00	\$ 4.425.081	-	\$ -	26,00	\$ 4.425.081								
N.P. 2.04.28	LUMINARIA FLUORESCENTE DE SOBREPONER 2X32W TIPO ECO LENS	UND	5,00	\$ 179.106	\$ 895.532	5,00	\$ 895.532	-	\$ -	5,00	\$ 895.532								
N.P. 2.04.29	APLIQUE DE 80CMILLO 9W	UND	-	\$ 68.747	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -								
N.P. 2.04.30	LUMINARIA LED 42W (INCLUYE POSTE METALICO 6M)	UND	3,00	\$ 2.333.124	\$ 6.999.372	3,00	\$ 6.999.372	-	\$ -	3,00	\$ 6.999.372								
N.P. 2.04.31	LUMINARIA TIPO TABACO EXTERIOR 20W	UND	5,00	\$ 187.699	\$ 938.497	-	\$ -	5,00	\$ (938.497,00)	-	\$ -								
2.05																			
N.P. 2.05.07	CINTA PARA MARQUILLADO PTO ELÉCTRICO Y/O DATOS	UND	167,00	\$ 5.605	\$ 936.007	158,00	\$ 885.563	38,00	\$ 211.983,00	158,00	\$ 885.563								
N.P. 2.05.08	CANALETAS METÁLICAS 12X5 CM	ML	-	\$ 103.943	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -								
N.P. 2.05.09	TROQUEL METÁLICO SENLLO	UND	-	\$ 27.340	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -								
N.P. 2.05.10	DUCTO PVC 100 1/2" EN ZONA DURA (INCLUYE APERTURA Y CIERRE ZANIA + ACCESORIOS)	ML	46,00	\$ 107.047	\$ 4.924.181	43,00	\$ 4.603.039	3,00	\$ (321.142,00)	43,00	\$ 4.603.039								
N.P. 2.05.11	DUCTO PVC 100 1/2" (INCLUYE APERTURA Y CIERRE ZANIA + ACCESORIOS)	ML	106,00	\$ 33.167	\$ 3.515.671	103,90	\$ 3.446.021	2,10	\$ (69.650,00)	103,90	\$ 3.446.021								
N.P. 2.05.12	DUCTO EMT 1 1/2" PARA ACOMETIDA PARCIAL	ML	20,00	\$ 49.353	\$ 987.268	51,71	\$ 2.552.581	39,71	\$ 1.960.220,00	51,71	\$ 2.552.581								
N.P. 2.05.13	DUCTO EMT 1" PARA ACOMETIDA PARCIAL	ML	75,00	\$ 30.746	\$ 2.305.954	-	\$ -	63,52	\$ (1.952.989,00)	-	\$ -								
N.P. 2.05.14	DUCTO EMT 3/4" PARA ACOMETIDA PARCIAL	ML	175,00	\$ 25.982	\$ 4.546.886	36,02	\$ 935.879	105,98	\$ (2.753.595,00)	36,02	\$ 935.879								
2.06																			
N.P. 2.06.07	SISTEMA DE PROTECCIÓN EXTERNA (APANTALLAMIENTO), INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEGUN DISEÑO ACTUALIZADO CON NORMATIVIDAD VIGENTE	GLB	1,00	\$ 14.858.055	\$ 14.858.055	1,00	\$ 14.858.055	0,20	\$ 2.971.611,00	1,00	\$ 14.858.055								
2.07																			
N.P. 2.07.08	DUCTO EMT 1"	ML	35,00	\$ 30.746	\$ 1.076.112	-	\$ -	25,00	\$ (768.651,00)	-	\$ -								
N.P. 2.07.09	DUCTO EMT 3/4"	ML	170,00	\$ 25.982	\$ 4.416.975	255,26	\$ 6.632.218	122,91	\$ 3.193.473,00	255,26	\$ 6.632.218								
N.P. 2.07.10	DUCTO PVC 3/4"	ML	58,00	\$ 13.434	\$ 779.176	296,60	\$ 3.984.544	279,95	\$ 3.760.867,00	296,60	\$ 3.984.544								
N.P. 2.07.11	SALIDA DE TV (INCLUYE SOLO TUBERIA)	UND	11,00	\$ 79.859	\$ 878.563	11,00	\$ 878.563	-	\$ -	11,00	\$ 878.563								
2.09																			
N.P. 2.09.08	SENSOR DE HUMO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND	18,00	\$ 268.372	\$ 4.830.689	18,00	\$ 4.830.689	-	\$ -	18,00	\$ 4.830.689								
N.P. 2.09.09	SENSOR DE TEMPERATURA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND	2,00	\$ 214.663	\$ 429.325	2,00	\$ 429.325	-	\$ -	2,00	\$ 429.325								
N.P. 2.09.10	LÁMPARA ESTROBOSCÓPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND	6,00	\$ 226.722	\$ 1.360.330	6,00	\$ 1.360.330	-	\$ -	6,00	\$ 1.360.330								
N.P. 2.09.11	MÓDULO AISLADOR	UND	3,00	\$ 250.319	\$ 750.956	3,00	\$ 750.956	-	\$ -	3,00	\$ 750.956								
N.P. 2.09.12	SALIDA MÓDULO DIRECCIONABLE INTELIGENTE MRI-100P PARA MONITOREO DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN (FLUJO, APERTURA Y CIERRE)	UND	12,00	\$ 692.547	\$ 8.310.560	6,00	\$ 4.155.280	2,00	\$ (1.385.093,00)	6,00	\$ 4.155.280								
N.P. 2.09.13	SWITCH DE SUPERVISION TAMPER OSY2	UND	1,00	\$ 572.898	\$ 572.898	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -								
N.P. 2.09.14	ESTACIÓN MANUAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND	6,00	\$ 426.309	\$ 2.557.852	6,00	\$ 2.557.852	-	\$ -	6,00	\$ 2.557.852								
N.P. 2.09.15	DUCTO EMT 3/4"	ML	200,00	\$ 25.982	\$ 5.196.442	221,14	\$ 5.745.705	81,14	\$ 2.108.196,00	221,14	\$ 5.745.705								
2.10																			
N.P. 2.10.03	LEGALIZACION DE ENERGIA	UND	1,00	\$ 5.603.134	\$ 5.603.134	-	\$ -	0,50	\$ (2.801.567,00)	-	\$ -								
2.11																			
N.P. 2.11.01	CAJA INSPECCION SB 274	UND	8,00	\$ 1.057.672	\$ 8.461.378	7,00	\$ 7.403.706	1,00	\$ (1.057.672,00)	7,00	\$ 7.403.706								
N.P. 2.11.02	ESTRUCTURA DE BAIANTE EN DUCTO GALVANIZADO 100 1/2" DE ACOMETIDA GENERAL PARA BCI SB400	UND	1,00	\$ 476.820	\$ 476.820	1,00	\$ 476.820	-	\$ -	1,00	\$ 476.820								
N.P. 2.11.03	DUCTO PVC 203" EN ZONA DURA (INCLUYE APERTURA Y CIERRE ZANIA + ACCESORIOS)	ML	46,00	\$ 123.457	\$ 5.679.019	46,30	\$ 5.716.056	0,30	\$ 37.037,00	46,30	\$ 5.716.056								
N.P. 2.11.04	DUCTO PVC 203" (INCLUYE APERTURA Y CIERRE ZANIA + ACCESORIOS)	ML	106,00	\$ 49.576	\$ 5.255.980	106,22	\$ 5.265.987	0,22	\$ 10.907,00	106,22	\$ 5.265.987								
N.P. 2.11.05	DUCTO PVC 100 1/2" EN ZONA DURA (INCLUYE APERTURA Y CIERRE ZANIA + ACCESORIOS)	ML	92,00	\$ 107.047	\$ 9.848.362	92,60	\$ 9.912.591	0,60	\$ 64.229,00	92,60	\$ 9.912.591								
N.P. 2.11.06	DUCTO PVC 100 1/2" (INCLUYE APERTURA Y CIERRE ZANIA + ACCESORIOS)	ML	212,00	\$ 33.167	\$ 7.031.342	211,44	\$ 7.012.769	0,56	\$ (18.573,00)	211,44	\$ 7.012.769								
N.P. 2.11.07	DUCTO EMT 3" PARA ACOMETIDA PARCIAL	ML	10,00	\$ 86.690	\$ 866.900	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -								
N.P. 2.11.08	DUCTO EMT 1 1/2" PARA ACOMETIDA PARCIAL	ML	60,00	\$ 49.353	\$ 2.961.804	24,00	\$ 1.184.722	29,50	\$ (1.456.220,00)	24,00	\$ 1.184.722								
N.P. 2.11.09	DUCTO PVC 1 1/2" PARA ACOMETIDA PARCIAL	ML	15,00	\$ 17.417	\$ 261.248	53,00	\$ 923.075	53,00	\$ 923.075,00	53,00	\$ 923.075								
N.P. 2.11.10	CAJA DE PASO DE 30X30 CM	UND	4,00	\$ 48.501	\$ 194.003	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -								
N.P. 2.11.11	ACOMETIDA SUBTERRÁNEA DESDE TG HASTA TGN1 EN 3X350F+350N+1/0T EN AL HFFR	ML	215,00	\$ 112.284	\$ 24.140.966	206,50	\$ 23.186.556	8,50	\$ (954.410,00)	206,50	\$ 23.186.556								
N.P. 2.11.12	ACOMETIDA SUBTERRÁNEA DESDE BORNES DE TRANSFORMADOR HASTA TBG1 EN 3X4+8T EN CU HFFR	ML	200,00	\$ 64.946	\$ 12.989.252	206,30	\$ 13.398.413	6,30	\$ 409.161,00	206,30	\$ 13.398.413								
N.P. 2.11.13	ACOMETIDA SUBTERRÁNEA DESDE TGN1 HASTA (TP1, TC, TP2) EN 3X6F+6N+8T EN CU HFFR	ML	108,00	\$ 60.493	\$ 6.533.266	70,20	\$ 4.246.623	37,80	\$ (2.286.643,00)	70,20	\$ 4.246.623								
N.P. 2.11.14	ACOMETIDA SUBTERRÁNEA DESDE TGN1 HASTA (TS, TBP, TASC) EN 3X8F+8N+8T EN CU HFFR	ML	33,00	\$ 50.497	\$ 1.666.408	44,93	\$ 2.268.840	11,93	\$ 602.432,00	44,93	\$ 2.268.840								
6																			
6.02																			
N.P. 6.02.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PRESIÓN PVC/P.900 4", INCLUYE SUMINISTRO A TODO COSTO DE TUBERIA, ACCESORIOS E INSTALACIÓN	ML	25,00	\$ 285.840	\$ 7.146.000	40,60	\$ 11.605.104	15,60	\$ 4.459.104,00	40,60	\$ 11.605.104								
N.P. 6.02.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PRESIÓN ACERO AL CARBONO RANURADA Ø4", INCLUYE: SUMINISTRO A TODO COSTO DE TUBERIA, ACCESORIOS E INSTALACIÓN	ML	91,00	\$ 144.980	\$ 13.193.180	93,35	\$ 13.533.883	32,35	\$ 4.690.103,00	93,35	\$ 13.533.883								

CONTRATO DE OBRA No. 1992 DE 31-AGO-2018					ACTA DE BALANCE Y AVANCE DE OBRA No. 06					FECHA PRESENTE ACTA:		20-feb-20	
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ 				OBJETO CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGUN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)					PLAZO INICIAL:		112 días	
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2									PLAZO ADICIONAL:		60 días	
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUE									FECHA INICIO CONTRATO:		1-oct-18	
SUPERVISOR:	ARQ. CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTERO									SUSPENSIÓN 1:		31-oct-18	
										REINICIO 1:		5-dic-18	
					SUSPENSIÓN 2:		12-dic-18						
					REINICIO 2:		11-jun-19						
					SUSPENSIÓN 3:		1-ago-19						
					REINICIO 3:		1-oct-19						
					SUSPENSIÓN 4:		11-ene-20						
					REINICIO 4:		10-feb-20						
					FECHA DE TERMINACIÓN:		20-feb-20						
CONDICIONES ACTUALIZADAS - BALANCE No. 5					CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE No. 06					AVANCE DE OBRA No. 06		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL		
N.P. 6.02.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PRESIÓN ACERO AL CARBONO RANURADA 2", INCLUYE: SUMINISTRO A TODO COSTO DE TUBERÍA, ACCESORIOS E INSTALACIÓN	ML	120,00	\$ 81.961	\$ 9.835.320	302,12	\$ 24.762.057	192,12	\$ 15.746.347,00	302,12	\$ 24.762.057		
N.P. 6.02.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PRESIÓN ACERO Ø1 1/2", INCLUYE: SUMINISTRO A TODO COSTO DE TUBERÍA, ACCESORIOS E INSTALACIÓN	ML	65,00	\$ 70.853	\$ 4.605.445	12,30	\$ 871.492	52,70	\$ (3.733.953,00)	12,30	\$ 871.492		
N.P. 6.02.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PRESIÓN ACERO Ø1 1/4", INCLUYE: SUMINISTRO A TODO COSTO DE TUBERÍA, ACCESORIOS E INSTALACIÓN	ML	190,00	\$ 65.514	\$ 12.447.660	236,10	\$ 15.467.855	60,10	\$ 3.937.391,00	236,10	\$ 15.467.855		
N.P. 6.02.14	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE TIPO III. INCLUYE: SUMINISTRO DE GABINETE NORMATIZADO CON TODOS SUS ELEMENTOS, TUBERÍAS DE CONEXIÓN, E INSTALACION	UND	3,00	\$ 2.320.000	\$ 6.960.000	3,00	\$ 6.960.000	-	\$ -	3,00	\$ 6.960.000		
N.P. 6.02.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR TIPO K5 1/2", CON ESCUDO.	UND	140,00	\$ 39.150	\$ 5.481.000	161,00	\$ 6.303.150	21,00	\$ 822.150,00	161,00	\$ 6.303.150		
N.P. 6.02.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RISER CHECK DE 2"	UND	3,00	\$ 4.745.125	\$ 14.235.375	3,00	\$ 14.235.375	-	\$ -	3,00	\$ 14.235.375		
N.P. 6.02.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIEMESA NORMATIZADA 4" X	UND	1,00	\$ 2.900.000	\$ 2.900.000	1,00	\$ 2.900.000	-	\$ -	1,00	\$ 2.900.000		
N.P. 6.02.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHECKE	UND	1,00	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000	2,00	\$ 2.900.000	1,00	\$ 1.450.000,00	2,00	\$ 2.900.000		
N.P. 6.02.19	PRUEBA HIDROSTÁTICA	UND	1,00	\$ 1.740.000	\$ 1.740.000	1,00	\$ 1.740.000	-	\$ -	1,00	\$ 1.740.000		
8 EDIFICIO													
8.02 ESTRUCTURAS EN CONCRETO													
N.P. 8.02.44	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 21 MPA, IMPERMEABILIZADO	M3	20,00	\$ 834.521	\$ 16.690.420	-	\$ -	19,00	\$ (15.855.899,00)	-	\$ -		
N.P. 8.02.45	CARCAMO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 0.40*0.7 INCLUYE ACERO DE REFUERZO Y TAPA ALFAJOR	ML	30,00	\$ 170.000	\$ 5.100.000	4,90	\$ 833.000	15,10	\$ (2.567.000,00)	4,90	\$ 833.000		
8.03 MAMPOSTERIA													
N.P. 8.03.17	CONSTRUCCION DE DINTEL EN CONCRETO DE 21 MPA, SECCION DE 0.12X0.25M, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	326,00	\$ 14.501	\$ 4.727.326	-	\$ -	150,00	\$ (2.175.150,00)	-	\$ -		
8.07 PISOS ACABADOS													
N.P. 8.07.28	ENCHAPE PISO CERÁMICA 0.338 X 0.338 ANTIDESLIZANTE	M2	111,78	\$ 51.530	\$ 5.760.023	115,38	\$ 5.945.531	3,60	\$ 185.508,00	115,38	\$ 5.945.531		
8.09 PINTURAS													
N.P. 8.09.07	PINTURA EPÓXICA SOBRE ESTUCCO	M2	135,00	\$ 28.666	\$ 3.869.910	91,15	\$ 2.612.906	30,85	\$ (884.346,00)	91,15	\$ 2.612.906		
8.15 APARATOS Y ACCESORIOS													
N.P. 8.15.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN ACERO INOXIDABLE REF. 304 CON MEDIACAÑA, CAL. 18 (INCLUYE PATAS, BANDEJAS Y POCETAS), SEGÚN DISEÑO	ML	15,95	\$ 1.601.734	\$ 25.547.657	7,52	\$ 12.045.040	2,43	\$ (3.892.213,00)	7,52	\$ 12.045.040		
N.P. 8.15.02	POYO POCETA ASEO H=0.50M X 0.12	UND	3,00	\$ 280.554	\$ 841.662	3,00	\$ 841.662	-	\$ -	3,00	\$ 841.662		
9 OBRAS EXTERIORES													
N.P. 9.11	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA FACHADA DE COMEDOR EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 18, PERFILERÍA TUBULAR 25X25MM ESP 1.5MM CADA 150MM SEGÚN DISEÑO	KG	-	\$ 8.900	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -		
N.P. 9.12	CONSTRUCCION DE ANDEN EN CONCRETO DE E=0.10M, ESCOBIAADO Y ACDILLADO	M2	205,31	\$ 56.000	\$ 11.497.360	114,40	\$ 6.406.400	39,09	\$ 2.189.040,00	114,40	\$ 6.406.400		
N.P. 9.13	CONSTRUCCION DE RAMPA EN CONCRETO DE E=0.10M, DILATADO Y ACDILLADO	M2	78,55	\$ 59.000	\$ 4.616.450	96,06	\$ 5.667.540	88,06	\$ 5.195.540,00	96,06	\$ 5.667.540		
N.P. 9.14	INSTALACION DE GRAMA, INCLUYE CAPA DE TIERRA NEGRA E=0.05M	M2	967,19	\$ 18.000	\$ 17.409.480	967,19	\$ 17.409.480	916,33	\$ 16.493.896,00	967,19	\$ 17.409.480		
11 INSTALACION DE RED DE GAS NATURAL													
11.01 RED EXTERNA													
N.P. 11.01.01	RED EXTERNA EN MEDIA PRESION	ML	135,00	\$ 34.992	\$ 4.723.920	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -		
N.P. 11.01.02	DOCUMENTACION Y LEGALIZACION DE LA RED EXTERNA	GL	1,00	\$ 186.128	\$ 186.128	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -		
11.02 RED INTERNA													
N.P. 11.02.01	RED INTERNA EN BAJA PRESION	ML	45,40	\$ 48.834	\$ 2.217.064	85,30	\$ 4.165.540	85,30	\$ 4.165.540,00	85,30	\$ 4.165.540		
N.P. 11.02.02	PUNTO PARA CONEXION DE GAS	UND	4,00	\$ 111.677	\$ 446.708	2,00	\$ 223.354	2,00	\$ 223.354,00	2,00	\$ 223.354		
N.P. 11.02.03	REGULACION DE SEGURIDAD ETAPA	UND	4,00	\$ 320.139	\$ 1.280.556	1,00	\$ 320.139	1,00	\$ 320.139,00	1,00	\$ 320.139		
N.P. 11.02.04	PUNTO PARA CENTRO DE MEDICION DE GAS	UND	1,00	\$ 178.682	\$ 178.682	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -		
N.P. 11.02.05	DOCUMENTACION Y LEGALIZACION DE LA RED INTERNA	GL	1,00	\$ 186.128	\$ 186.128	1,00	\$ 186.128	1,00	\$ 186.128,00	1,00	\$ 186.128		
12 REPARACIONES Y ADECUACIONES													
N.P. 12.1	LIMPIEZA DE LADRILLO	M2	5.000,00	\$ 5.467	\$ 27.335.000	5.441,49	\$ 29.748.640	941,49	\$ 5.147.140,00	5.441,49	\$ 29.748.640		
N.P. 12.2	PINTURA EN VINILO TIPO 1 - 3 MANOS SOBRE LADRILLO	M2	3.500,00	\$ 9.001	\$ 31.503.500	3.389,50	\$ 30.508.903	94,50	\$ 850.608,00	3.389,50	\$ 30.508.903		
N.P. 12.3	PINTURA TIPO EXTERIOR SOBRE LADRILLO	M2	1.500,00	\$ 19.972	\$ 29.958.000	1.668,00	\$ 33.313.296	418,00	\$ 8.348.296,00	1.668,00	\$ 33.313.296		
N.P. 12.4	PINTURA SOBRE LAMINA LLENA PUERTA 2 MANOS	M2	125,00	\$ 11.509	\$ 1.450.134	95,21	\$ 4.134.148	25,21	\$ 2.914.194,00	95,21	\$ 4.134.148		
N.P. 12.5	PINTURA SOBRE VENTANA REJA DOS 2 CARAS 2 MANOS	M2	600,00	\$ 12.403	\$ 7.441.800	285,95	\$ 3.546.638	299,05	\$ (3.709.117,00)	285,95	\$ 3.546.638		
N.P. 12.6	DESMONTE CUBIERTA TERMOACUSTICA	M2	1.488,00	\$ 11.034	\$ 16.418.592	1.563,90	\$ 17.256.073	75,90	\$ 837.481,00	1.563,90	\$ 17.256.073		
N.P. 12.7	DESMONTE BAJANTES Y CANAL AGUAS LUVIAS	ML	200,00	\$ 5.015	\$ 1.003.000	245,69	\$ 1.232.135	154,69	\$ 775.770,00	245,69	\$ 1.232.135		
N.P. 12.8	DESMONTE ENCHAPE PARED	M2	-	\$ 2.810	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -		
N.P. 12.9	LEVANTADA ENCHAPE PISOS	M2	-	\$ 4.364	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -		
N.P. 12.10	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	28,00	\$ 36.663	\$ 1.026.564	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -		
N.P. 12.11	SANITARIO LINEA ACUACER MARCA CORONA O SIMILAR	UND	28,00	\$ 261.490	\$ 7.321.720	-	\$ -	14,00	\$ (3.660.860,00)	-	\$ -		
N.P. 12.12	MESON EN CONCRETO 21 MPA E=0.05 A=0.50 A 0.60 (INCLUYE REFUERZO) CON GRANITO PULIDO PARA LAVAMANOS	ML	21,00	\$ 190.620	\$ 4.003.020	-	\$ -	19,48	\$ (3.713.278,00)	-	\$ -		
N.P. 12.13	LAVAMANOS DE SOBREPONER	UND	25,00	\$ 197.557	\$ 4.938.925	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -		
N.P. 12.14	GRIFERIA LAVAMANOS DE MESA TIPO PUSH	UND	25,00	\$ 137.470	\$ 3.436.750	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -		

CONTRATO DE OBRA No. 1992 DE 31-AGO-2018						ACTA DE BALANCE Y AVANCE DE OBRA No. 06				FECHA PRESENTE ACTA:		20-feb-20			
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ 					OBJETO CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)						PLAZO INICIAL:		112 días	
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2											PLAZO ADICIONAL:		50 días	
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUE											FECHA INICIO CONTRATO:		1-oct-18	
SUPERVISOR:	ARQ. CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTERO											SUSPENSION 1:		31-oct-18	
										REINICIO 1:		5-dic-18			
										SUSPENSION 2:		12-dic-18			
										REINICIO 2:		11-jun-19			
										SUSPENSION 3:		1-ago-19			
										REINICIO 3:		1-oct-19			
										SUSPENSION 4:		11-ene-20			
										REINICIO 4:		10-feb-20			
										FECHA DE TERMINACIÓN:		20-feb-20			
CONDICIONES ACTUALIZADAS - BALANCE No. 5						CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE No. 06		AVANCE DE OBRA No. 06		ACUMULADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL				
N.P. 12.15	CUBIERTA METÁLICA TIPO SANDWICH, SIN TRASLAPO, COSTURA MECÁNICA, INSTALACIÓN MEDIANTE CLIP OCULTOS TIPO 2 QUE NO PERFORAN LA CUBIERTA, FABRICADA EN ACERO ALUMINIZADO CALIBRE 26 EN 0,50 MM; BLANCO INTERIOR, ESPESOR 1-1/2" (INCLUYE REMATES LATERALES Y CONTRAMUROS) - AISLANTE EN FIBRA DE VIDRIO	M2	1.123,00	\$ 181.199	\$ 203.486.477	-	\$ -	1.123,00	\$ (203.486.477,00)	-	\$ -				
N.P. 12.16	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 DESARROLLO 1.0 M (INCLUYE PINTURA WASH PRIMER Y ESMALTE)	ML	80,70	\$ 97.404	\$ 7.860.503	-	\$ -	80,70	\$ (7.860.503,00)	-	\$ -				
N.P. 12.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTES DE 4"	ML	200,00	\$ 35.116	\$ 7.023.200	122,97	\$ 4.318.215	57,03	\$ (2.002.665,00)	122,97	\$ 4.318.215				
N.P. 12.18	ENCHAPE DE PARED CERAMICA BLANCO 0.20X0.20 H=1.8M	M2	-	\$ 64.350	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -				
N.P. 12.19	PISO EN GRANITO 33 X 33 (INCLUYE PULIDA Y BRILLADA) O SIMILAR NIVEL +0.00	M2	-	\$ 108.301	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -				
ITEMS NO PREVISTOS No. 3															
2 RED ELECTRICA															
2.01 SUBESTACION TIPO POSTE - EQUIPO MEDIDA - ACOMETIDA B.T. - TABLERO GENERAL															
N.P. 2.01.17	TABLERO DE TRANSFERENCIA PARA OBRA NUEVA	UND	1,00	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000	1,00	\$ 7.200.000	1,00	\$ 7.200.000,00	1,00	\$ 7.200.000				
2.04 INSTALACIONES INTERNAS															
N.P. 2.04.32	LUMINARIA BALA LED 12 W SOBREPONER	UND	33,00	\$ 68.747	\$ 2.268.665	24,00	\$ 1.649.938	24,00	\$ 1.649.938,00	24,00	\$ 1.649.938				
ITEMS NO PREVISTOS No. 4															
2 RED ELECTRICA															
2.01 SUBESTACION TIPO POSTE - EQUIPO MEDIDA - ACOMETIDA B.T. - TABLERO GENERAL															
N.P. 2.01.18	INTERRUPTOR TRIPOLAR 3X15 HASTA 3X50 A	UND	-	\$ 108.803	\$ -	3,00	\$ 326.408	3,00	\$ 326.408,00	3,00	\$ 326.408				
N.P. 2.01.19	MAINTENIMIENTO Y ADECUACION DE TABLERO GENERAL EXISTENTE	UND	-	\$ 1.062.500	\$ -	1,00	\$ 1.062.500	1,00	\$ 1.062.500,00	1,00	\$ 1.062.500				
N.P. 2.01.20	CONEXIÓN A SPT EN BARRAJES EQUIPOTENCIALES	UND	-	\$ 788.810	\$ -	1,00	\$ 788.810	1,00	\$ 788.810,00	1,00	\$ 788.810				
2.04 INSTALACIONES INTERNAS															
N.P. 2.04.33	PROYECTOR TIPO EXTERIOR 30W	UND	-	\$ 206.909	\$ -	4,00	\$ 827.635	4,00	\$ 827.635,00	4,00	\$ 827.635				
N.P. 2.04.34	INTERRUPTOR HORARIO PROGRAMABLE	UND	-	\$ 206.541	\$ -	2,00	\$ 413.083	2,00	\$ 413.083,00	2,00	\$ 413.083				
N.P. 2.04.35	BANDEJA CABLERILL 30CM GALVANIZADA EN CALIENTE INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION Y FIJACION	ML	-	\$ 159.413	\$ -	10,70	\$ 1.705.714	10,70	\$ 1.705.714,00	10,70	\$ 1.705.714				
2.03 RED VOZ-DATOS															
N.P. 2.03.15	SALIDA PARA TOMA RED DATOS (INCLUYE CAJA PLASTICA Y TAPA CIEGA)	UND	-	\$ 35.035	\$ -	10,00	\$ 350.350	10,00	\$ 350.350,00	10,00	\$ 350.350				
2.09 SISTEMA ALARMA CONTRA INCENDIO															
N.P. 2.09.16	PANEL DE INCENDIO 2 ZONAS CONVENCIONAL	UND	-	\$ 1.596.658	\$ -	1,00	\$ 1.596.658	1,00	\$ 1.596.658,00	1,00	\$ 1.596.658				
N.P. 2.09.17	SENSOR DE TEMPERATURA TIPO CONVENCIONAL	UND	-	\$ 115.413	\$ -	1,00	\$ 115.413	1,00	\$ 115.413,00	1,00	\$ 115.413				
N.P. 2.09.18	ESTACION MANUAL TIPO CONVENCIONAL	UND	-	\$ 203.133	\$ -	1,00	\$ 203.133	1,00	\$ 203.133,00	1,00	\$ 203.133				
N.P. 2.09.19	GABINETE PARA MODULOS AISLADORES	UND	-	\$ 311.030	\$ -	1,00	\$ 311.030	1,00	\$ 311.030,00	1,00	\$ 311.030				
3 RED HIDRAULICA															
3.01 ACOMETIDA GENERAL DESDE RED PRINCIPAL A TANQUE ALMACENAMIENTO AGUA															
N.P. 3.01.15	MEDIDOR DE AGUA DE 3/4"	UND	-	\$ 180.000	\$ -	2,00	\$ 360.000	2,00	\$ 360.000,00	2,00	\$ 360.000				
N.P. 3.01.16	TUBERIA 3/4" PVC RDE 11	ML	-	\$ 9.372	\$ -	24,90	\$ 233.363	24,90	\$ 233.363,00	24,90	\$ 233.363				
N.P. 3.01.17	LLAVE DE PASO CORTINA 3/4"	UND	-	\$ 56.000	\$ -	2,00	\$ 112.000	2,00	\$ 112.000,00	2,00	\$ 112.000				
N.P. 3.01.18	LLAVE DE PASO CORTINA 1 1/4"	UND	-	\$ 203.983	\$ -	6,00	\$ 1.223.898	6,00	\$ 1.223.898,00	6,00	\$ 1.223.898				
N.P. 3.01.19	LLAVE DE PASO CORTINA 3/4"	UND	-	\$ 64.351	\$ -	2,00	\$ 128.702	2,00	\$ 128.702,00	2,00	\$ 128.702				
N.P. 3.01.20	LLAVE DE PASO CORTINA 1/2"	UND	-	\$ 63.848	\$ -	1,00	\$ 63.848	1,00	\$ 63.848,00	1,00	\$ 63.848				
3.04 EQUIPO DE PRESION GENERAL PARA SUMINISTRO															
N.P. 3.04.07	EQUIPO DE PRESION 2 MOTORBOMBAS PEARL c2ep30 DE 3 HP TRIFASICA A 220 voltios, UN (1) TANQUE HIDROACUMULADOR DE 300 LTS PEARL VERTICAL, TABLERO DE CONTROL CON RETE, INTERCONEXION GENERAL ENTRE BOMBAS, CONEXION ELECTRICA, CONEXION SUCCIONES, RETORNO Y DESCARGA DESPUES DE LA FLAUTA EN 2"	UND	-	\$ 13.026.928	\$ -	1,00	\$ 13.026.928	1,00	\$ 13.026.928,00	1,00	\$ 13.026.928				
N.P. 3.04.08	FLOTADOR DE BOLA DE 3/4"	UND	-	\$ 125.000	\$ -	1,00	\$ 125.000	1,00	\$ 125.000,00	1,00	\$ 125.000				
6 SISTEMA CONTRA INCENDIOS															
6.01 EQUIPO DE PRESION GENERAL PARA SUMINISTRO															
N.P. 6.01.05	EQUIPO DE PRESION MOTOBOMBA IHM 30A-10 TW DE 15 HP 3600 RPM 220 VOLTIOS, BOMBA JOCKEY DE 1,5 HP, INTERCONEXION ENTRE BOMBAS DESCARGA, INTERCONEXION BOMBAS A TABLERO, TABLERO DE CONTROL CON RETE Y SUCCION DE LAS DOS BOMBAS, RETORNO A TANQUE, ABRANQUE Y PUESTA EN MARCHA GENERAL EDIFICIO	UND	-	\$ 23.303.192	\$ -	1,00	\$ 23.303.192	1,00	\$ 23.303.192,00	1,00	\$ 23.303.192				
8 CIMENTOS															
8.01 CIMENTOS															
N.P. 8.01.24	LLENO EN SUB BASE	M3	-	\$ 89.800	\$ -	33,58	\$ 3.015.484	33,58	\$ 3.015.484,00	33,58	\$ 3.015.484				
N.P. 8.01.25	MURO GAYON	M3	-	\$ 387.800	\$ -	22,65	\$ 9.010.170	22,65	\$ 9.010.170,00	22,65	\$ 9.010.170				
N.P. 8.01.26	IMPACTABILIZACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	-	\$ 32.000	\$ -	254,92	\$ 8.157.440	254,92	\$ 8.157.440,00	254,92	\$ 8.157.440				
8.02 ESTRUCTURAS EN CONCRETO															
N.P. 8.02.46	PLACA FLOTANTE EN CONCRETO DE 28 MP ESPESOR DE 20CM	M3	-	\$ 644.458	\$ -	25,41	\$ 16.375.678	25,41	\$ 16.375.678,00	25,41	\$ 16.375.678				
N.P. 8.02.47	HIERRO REFUERZO PLACA FLOTANTE	KG	-	\$ 3.721	\$ -	4.231,00	\$ 15.756.244	4.231,00	\$ 15.756.244,00	4.231,00	\$ 15.756.244				

CONTRATO DE OBRA No. 1992 DE 31-AGO-2018				ACTA DE BALANCE Y AVANCE DE OBRA No. 06				FECHA PRESENTE ACTA:		20-feb-20	
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ			OBJETO CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGUN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)				PLAZO INICIAL:	112 días		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2		PLAZO ADICIONAL:					60 días			
INTERVENIORIA:	CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUE		FECHA INICIO CONTRATO:					1-oct-18			
SUPERVISOR:	ARQ. CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTERO		SUSPENSION 1:					31-oct-18			
				SUSPENSION 2:	5-dic-18			REINICIO 1:	12-dic-18		
								SUSPENSION 3:	11-jun-19		
								REINICIO 2:	1-ago-19		
								SUSPENSION 4:	1-oct-19		
								REINICIO 3:	11-ene-20		
								SUSPENSION 5:	10-feb-20		
								REINICIO 4:	20-feb-20		
CONDICIONES ACTUALIZADAS - BALANCE No. 5				CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE No. 06				AVANCE DE OBRA No. 06		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
N.P. 8.02.48	HIERRO REFUERZO PLACA MACIZA ESPESOR DE 0,10M	KG	-	3.724	\$ -	727,00	\$ 2.707.348	727,00	\$ 2.707.348,00	727,00	\$ 2.707.348
N.P. 8.02.49	ESTRUCTURA METALICA PARA ESCALERA	KG	-	8.870	\$ -	3.413,16	\$ 30.274.729	3.413,16	\$ 30.274.729,00	3.413,16	\$ 30.274.729
N.P. 8.02.50	BANCA EN CONCRETO DE 3000 PSI, ESPESOR 0,07 M A 0,10 M ANCHO HASTA 0,35 M, CON DISEÑO DE MEZCLAS PREVIAMENTE APROBADO POR LA INTERVENIORIA, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE FORMALETA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO, BISELADO Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	-	64.636	\$ -	41,74	\$ 2.697.891	41,74	\$ 2.697.891,00	41,74	\$ 2.697.891
N.P. 8.02.51	IMPERMEABILIZACION DEL TANQUE CON SIKA MORTERO 101 GRIS (PISOS Y MUROS)	M2	-	16.430	\$ -	73,04	\$ 1.200.047	73,04	\$ 1.200.047,00	73,04	\$ 1.200.047
8.03	MAMPOSTERIA										
N.P. 8.03.20	REMATE EN ANTEPECHO LADRILLO LIMPIO, INCLUYE CONCRETO Y ACERO DE REFUERZO	ML	-	75.600	\$ -	153,78	\$ 11.625.768	153,78	\$ 11.625.768,00	153,78	\$ 11.625.768
N.P. 8.03.21	VIGA DINTEL EN LADRILLO LIMPIO, INCLUYE CONCRETO Y ACERO DE REFUERZO	ML	-	75.600	\$ -	36,40	\$ 2.751.840	36,40	\$ 2.751.840,00	36,40	\$ 2.751.840
N.P. 8.03.22	MURO SUPERBOARD DE 10MM, UNA CARA, INCLUYE ESTRUCTURA BASE 9	M2	-	94.500	\$ -	8,20	\$ 774.900	8,20	\$ 774.900,00	8,20	\$ 774.900
N.P. 8.03.23	LADRILLO Prensado liviano a la vista, alfaja, incluye acero de refuerzo horizontal	ML	-	92.000	\$ -	128,80	\$ 11.849.600	128,80	\$ 11.849.600,00	128,80	\$ 11.849.600
N.P. 8.03.24	LADRILLO PORTANTE COLOR TERRACORA, DIMENSIONES DE 23X14,5X9CM, INCLUYE ACERO DE REFUERZO HORIZONTAL	M2	-	132.000	\$ -	26,41	\$ 3.486.120	26,41	\$ 3.486.120,00	26,41	\$ 3.486.120
N.P. 8.03.25	MEDIACAÑA EN YESO CIELO RASO Y MUROS	ML	-	26.400	\$ -	67,16	\$ 1.773.024	67,16	\$ 1.773.024,00	67,16	\$ 1.773.024
N.P. 8.03.26	VIGA DE AMARRE SECCION DE 0,12 X 0,20 M (INCLUYE REFUERZO)	ML	-	27.375	\$ -	37,12	\$ 1.016.160	37,12	\$ 1.016.160,00	37,12	\$ 1.016.160
N.P. 8.03.27	MURO SUPERBOARD DE 10MM, 1 CARA, INCLUYE ESTRUCTURA, MASILLA Y PINTURA	ML	-	73.500	\$ -	101,50	\$ 7.460.250	101,50	\$ 7.460.250,00	101,50	\$ 7.460.250
N.P. 8.03.28	SUMINISTRO Y APLICACION DE ESTUCO PLASTICO Y PINTURA BLANCA 2 MANOS PARA AREA DE GRAFITIS	M2	-	26.772	\$ -	35,20	\$ 942.374	35,20	\$ 942.374,00	35,20	\$ 942.374
N.P. 8.03.29	DILATACION PLASTICA INTERSECCION CON LAMINA SUPERBOARD	ML	-	5.512	\$ -	54,07	\$ 298.034	54,07	\$ 298.034,00	54,07	\$ 298.034
N.P. 8.03.30	ESTUCO BAJO PLACA INCLUYE SUMINISTRO, UJADA, ANDAMIO Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN	M2	-	11.335	\$ -	613,48	\$ 6.953.796	613,48	\$ 6.953.796,00	613,48	\$ 6.953.796
N.P. 8.03.31	PINTURA BAJO PLACA TIPO KORAZA	M2	-	20.400	\$ -	761,35	\$ 15.531.540	761,35	\$ 15.531.540,00	761,35	\$ 15.531.540
N.P. 8.03.32	PINTURA TIPO KORAZA	M2	-	19.972	\$ -	729,75	\$ 14.574.567	729,75	\$ 14.574.567,00	729,75	\$ 14.574.567
N.P. 8.03.33	PINTURA TIPO KORAZA	ML	-	12.882	\$ -	647,00	\$ 8.399.225	647,00	\$ 8.399.225,00	647,00	\$ 8.399.225
N.P. 8.03.34	PINTURA EXTERIOR EN GRANIPLAST HIDROFUGADO	M2	-	24.767	\$ -	23,05	\$ 570.877	23,05	\$ 570.877,00	23,05	\$ 570.877
8.07	PISOS ACABADOS										
N.P. 8.07.29	ALISTADO PISO QUEMADO, ESPESOR DE 6CM, EN CONCRETO DE 3000PSI	M2	-	42.000	\$ -	89,88	\$ 3.774.960	89,88	\$ 3.774.960,00	89,88	\$ 3.774.960
N.P. 8.07.30	ALISTADO PISO CON LLANA Y RAYADO, ESPESOR DE 6CM, EN CONCRETO DE 3000PSI	M2	-	39.500	\$ -	14,70	\$ 580.650	14,70	\$ 580.650,00	14,70	\$ 580.650
N.P. 8.07.31	ESTAMPADO PISO ACABADO EN CONCRETO CON COLOR, INCLUYE LIMPIEZA Y SELLADOR	M2	-	82.828	\$ -	148,28	\$ 12.281.736	148,28	\$ 12.281.736,00	148,28	\$ 12.281.736
N.P. 8.07.32	GUARDAESCOBA EN MEDIA CAÑA, PISO EN MORTERO 1:3	ML	-	25.451	\$ -	50,19	\$ 1.277.386	50,19	\$ 1.277.386,00	50,19	\$ 1.277.386
N.P. 8.07.33	BOCAPUERTA EN GRANO LAVADO	ML	-	25.451	\$ -	70,94	\$ 1.805.494	70,94	\$ 1.805.494,00	70,94	\$ 1.805.494
N.P. 8.07.34	ACABADO EN GRANO LAVADO	M2	-	51.600	\$ -	8,24	\$ 425.184	8,24	\$ 425.184,00	8,24	\$ 425.184
N.P. 8.07.35	PASOS ESCALERA EN TABLON Y GRANO LAVADO, INCLUYE ALISTADO, HUELTA DE 0,31M Y CONTRA HUELTA DE 0,185M	ML	-	129.000	\$ -	72,40	\$ 9.339.600	72,40	\$ 9.339.600,00	72,40	\$ 9.339.600
8.08	ENCHAPES Y ACCESORIOS										
N.P. 8.08.07	ENCHAPE DE PARED CERAMICA BLANCO 0,30 X 0,45 H=1,8M	M2	-	64.350	\$ -	155,60	\$ 10.012.860	155,60	\$ 10.012.860,00	155,60	\$ 10.012.860
8.10	CARPINTERIA METALICA										
N.P. 8.10.20	VENTANA EN ALUMINIO NATURAL PERFILERA 3831, MODULACION FIJOS Y BASCULANTES, INCLUYE VIDRIO 5MM CRUDO Y ALFAGIA	M2	-	280.500	\$ -	207,60	\$ 58.231.800	207,60	\$ 58.231.800,00	207,60	\$ 58.231.800
N.P. 8.10.21	PUERTA TIPO PERSIANA EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18 CON MARCO SENCILLO (INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE)	M2	-	250.600	\$ -	19,53	\$ 4.894.218	19,53	\$ 4.894.218,00	19,53	\$ 4.894.218
N.P. 8.10.22	PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18 CON MARRILLA Y PERSIANA LATERAL EN LAMINA (INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE)	M2	-	271.650	\$ -	36,10	\$ 9.806.565	36,10	\$ 9.806.565,00	36,10	\$ 9.806.565
N.P. 8.10.23	PUERTA TIPO PERSIANA EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18 CON VIDRIO FIJO Y MARCO SENCILLO (INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE)	M2	-	325.333	\$ -	11,34	\$ 3.689.281	11,34	\$ 3.689.281,00	11,34	\$ 3.689.281
N.P. 8.10.24	VENTANA EN ALUMINIO TIPO PERSIANA	M2	-	280.800	\$ -	4,62	\$ 1.297.296	4,62	\$ 1.297.296,00	4,62	\$ 1.297.296
N.P. 8.10.25	PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE)	M2	-	258.380	\$ -	19,33	\$ 5.187.785	19,33	\$ 5.187.785,00	19,33	\$ 5.187.785
N.P. 8.10.26	CERRADURA CON MANIJA CURVA DE SEGURIDAD (INCLUYE TOPE DE RESORTE)	UND	-	98.300	\$ -	1,00	\$ 98.300	1,00	\$ 98.300,00	1,00	\$ 98.300
N.P. 8.10.27	PERSIANA EN ALUMINIO NATURAL ALN 315 DE 10CM CON PANALES EN TUBULAR DE 1 1/2" X 1 1/2" SEGUN DISEÑO	M2	-	345.419	\$ -	18,17	\$ 6.276.267	18,17	\$ 6.276.267,00	18,17	\$ 6.276.267
N.P. 8.10.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN LAMINA ENROLLABLE (INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE)	UND	-	1.260.000	\$ -	1,00	\$ 1.260.000	1,00	\$ 1.260.000,00	1,00	\$ 1.260.000
N.P. 8.10.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO NATURAL PERFILERA 3831, MODULACION FIJOS Y BASCULANTES, INCLUYE VIDRIO 5MM EN COLOR	M2	-	299.805	\$ -	37,80	\$ 11.332.629	37,80	\$ 11.332.629,00	37,80	\$ 11.332.629
N.P. 8.10.30	CERRAMIENTO EN MATERIAL IMPORTADO ECOMADERA PARADECK REF WPC RJ-75 CON CLIPS DE ANCLAJE PARA LISTON ECOMADERA, INCLUYE SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION	M2	-	540.000	\$ -	58,00	\$ 31.320.000	58,00	\$ 31.320.000,00	58,00	\$ 31.320.000

CONTRATO DE OBRA No. 1992 DE 31-AGO-2018				ACTA DE BALANCE Y AVANCE DE OBRA No. 06				FECHA PRESENTE ACTA:		20-feb-20	
CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ 				OBJETO CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGUN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)				PLAZO INICIAL: 112 días		PLAZO ADICIONAL: 60 días	
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2								FECHA INICIO CONTRATO: 1-oct-18		SUSPENSION 1: 31-oct-18	
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUE								REINICIO 1: 5-dic-18		SUSPENSION 2: 12-dic-18	
SUPERVISOR: ARQ. CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO								REINICIO 2: 11-jun-19		SUSPENSION 3: 1-ago-19	
								REINICIO 3: 1-oct-19		SUSPENSION 4: 11-ene-20	
								REINICIO 4: 10-feb-20		FECHA DE TERMINACIÓN: 20-feb-20	
CONDICIONES ACTUALIZADAS - BALANCE No. 5						CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE No. 06		AVANCE DE OBRA No. 06		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
8.13	CUBIERTA										
N.P. 8.13.05	CUBIERTA TEJA TIPO SANDWICH, CON AISLAMIENTO EN POLIURETANO INYECTADO DE 10MM DE ESPESOR, CON TORNERILERIA, Y TOTALMENTE INSTALADA	M2	-	\$ 138.000	\$ -	1.917,97	\$ 264.679.860	1.917,97	\$ 264.679.860,00	1.917,97	\$ 264.679.860
N.P. 8.13.06	CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION)	M2	-	\$ 119.000	\$ -	140,02	\$ 16.662.380	140,02	\$ 16.662.380,00	140,02	\$ 16.662.380
N.P. 8.13.07	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 DESARROLLO 0,50M (INCLUYE PINTURA WASH PRIMER Y ESMALTE)	ML	-	\$ 63.000	\$ -	34,58	\$ 2.178.540	34,58	\$ 2.178.540,00	34,58	\$ 2.178.540
N.P. 8.13.08	BARANDA EN TUBO REDONDO AGUAS NEGRAS DE 1 1/2 CAL 16 CON PARALES CADA 1.50 PINTADO EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE, INCLUYE SUMINISTRO, CONSTRUCCION Y MONTAJE	ML	-	\$ 72.800	\$ -	17,91	\$ 1.303.848	17,91	\$ 1.303.848,00	17,91	\$ 1.303.848
N.P. 8.13.09	FLANQUE METÁLICO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26, INCLUYE SUMINISTRO, ANCLADO Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	ML	-	\$ 21.375	\$ -	29,55	\$ 631.628	29,55	\$ 631.628,00	29,55	\$ 631.628
8.15	APARATOS Y ACCESORIOS										
N.P. 8.15.03	REJA CARCAMO EN ACERO INOXIDABLE EN VARILLA DE 3/8" Y ANGULO DE 3/4"x1/8", SECCION DE 0,18X0,50M	UND	-	\$ 270.000	\$ -	2,00	\$ 540.000	2,00	\$ 540.000,00	2,00	\$ 540.000
N.P. 8.15.04	REPISA PASA PLATOS, EN ACERO INOXIDABLE REF 304, CALIBRE 18, DIMENSION DE 0,63X0,70M	UND	-	\$ 283.500	\$ -	1,00	\$ 283.500	1,00	\$ 283.500,00	1,00	\$ 283.500
N.P. 8.15.05	LAVAMANOS DE COLGAR MARCA CORONA O SIMILAR, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, SIFON DE DRENAJE, GRAPAS, MANGUERA, CEMENTO BLANCO Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	-	\$ 255.360	\$ -	2,00	\$ 510.720	2,00	\$ 510.720,00	2,00	\$ 510.720
N.P. 8.15.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS BIOSALUDABLE PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN ESTRUCTURA METALICA (6 EQUIPOS)	GLB	-	\$ 15.641.243	\$ -	1,00	\$ 15.641.243	1,00	\$ 15.641.243,00	1,00	\$ 15.641.243
N.P. 8.15.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ACRILICO, CON CUADRICULA, TERMINADO CON PERFIL EN ALUMINIO POR EL CONTORNO Y PORTA BORRADOR	UND	-	\$ 441.000	\$ -	20,00	\$ 8.820.000	20,00	\$ 8.820.000,00	20,00	\$ 8.820.000
N.P. 8.15.08	PASAMURO EN ACERO INOXIDABLE DE 3"x1,50 MTS	UND	-	\$ 735.294	\$ -	1,00	\$ 735.294	1,00	\$ 735.294,00	1,00	\$ 735.294
N.P. 8.15.09	PASAMURO EN ACERO INOXIDABLE DE 2"x1,50 MTS	UND	-	\$ 437.647	\$ -	3,00	\$ 1.312.941	3,00	\$ 1.312.941,00	3,00	\$ 1.312.941
9	OBRAS EXTERIORES										
N.P. 9.15	CERRAMIENTO EN MALLA ESABONADA CALIBRE 10, DE 2"x2", INCLUYE TUBO VERTICAL DE CERRAMIENTO DE 2", ANGULO DE 1" Y PLATINA DE 1/2"x1/8"	M2	-	\$ 87.750	\$ -	153,42	\$ 13.462.605	153,42	\$ 13.462.605,00	153,42	\$ 13.462.605
N.P. 9.16	CONCERTINA GALVANIZADA DE 45CM DE DIAMETRO	ML	-	\$ 63.000	\$ -	448,00	\$ 28.224.000	448,00	\$ 28.224.000,00	448,00	\$ 28.224.000
N.P. 9.16	BORDILLO EN CONCRETO DE 2500 PSI SECCION DE 0,10X0,20M, INCLUYE REFUERZO	ML	-	\$ 18.000	\$ -	85,42	\$ 1.537.560	85,42	\$ 1.537.560,00	85,42	\$ 1.537.560
N.P. 9.16	ADECUACION DE GRADERIA CON TRINCHOS EN GUADUA	ML	-	\$ 82.321	\$ -	71,10	\$ 5.853.023	71,10	\$ 5.853.023,00	71,10	\$ 5.853.023
N.P. 9.17	PORTELLO EN MALLA GALVANIZADA DE 2" CALIBRE 10 Y TUBO EN 2" GALVANIZADOS CALIBRE 16 CON CONTRAMARCOS EN ANGULO Y VARILLA GRAPIL PARA TEMPLAR MALLA CON UNA PUERTA AUXILIAR.	M2	-	\$ 245.000	\$ -	14,41	\$ 3.529.225	14,41	\$ 3.529.225,00	14,41	\$ 3.529.225
N.P. 9.18	PARQUE INFANTIL METALICO	GLB	-	\$ 26.690.541	\$ -	1,00	\$ 26.690.541	1,00	\$ 26.690.541,00	1,00	\$ 26.690.541
N.P. 9.19	PISO EN PIEDRA LAJA INCLUYE MORTERO DE PEGA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	-	\$ 77.500	\$ -	68,67	\$ 5.321.925	68,67	\$ 5.321.925,00	68,67	\$ 5.321.925
N.P. 9.20	EMPRADACION CON GRAMA SINTETICA EN JARDINERIA DE 20MM CON HILO FIBRIDADO PE, COLOR CAMPO VERDE, INCLUYE SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION	M2	-	\$ 111.832	\$ -	62,00	\$ 6.933.584	62,00	\$ 6.933.584,00	62,00	\$ 6.933.584
N.P. 9.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA PARAL EN TUBO REDONDO DE CERRAMIENTO DE 2" MODULO DE 1*1 ENMARCADA EN ANGULO DE 1*1/8 MALLA GRABADA CAL. 10, (INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA)	ML	-	\$ 395.642	\$ -	36,96	\$ 14.622.928	36,96	\$ 14.622.928,00	36,96	\$ 14.622.928
N.P. 9.22	BARANDA EN TUBO REDONDO AGUAS NEGRAS DE 1 1/2 CAL 16 CON PARALES CADA 1.50 PINTADO EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE, INCLUYE PLATINA DE ANCLAJE, SUMINISTRO, CONSTRUCCION Y MONTAJE	ML	-	\$ 95.200	\$ -	12,30	\$ 1.170.960	12,30	\$ 1.170.960,00	12,30	\$ 1.170.960
N.P. 9.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMA INCLUYE TRANSPORTE Y TIERRA ABONADA	UND	-	\$ 165.000	\$ -	2,00	\$ 330.000	2,00	\$ 330.000,00	2,00	\$ 330.000
N.P. 9.24	ELABORACION DE MURALES CON PINTURA EN AEROSOL	UND	-	\$ 1.400.000	\$ -	5,00	\$ 7.000.000	5,00	\$ 7.000.000,00	5,00	\$ 7.000.000
12	REPARACIONES Y ADECUACIONES										
N.P. 12.20	LIMPIEZA DE VENTANAS	M2	-	\$ 2.500	\$ -	546,06	\$ 1.365.150	546,06	\$ 1.365.150,00	546,06	\$ 1.365.150
N.P. 12.21	LAVADA Y LIMPIEZA DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES VIGAS Y COLUMNAS (INCLUYE HIDROLAVADO) EN LOS EDIFICIOS EXISTENTES	ML	-	\$ 1.200	\$ -	2.837,00	\$ 3.404.400	2.837,00	\$ 3.404.400,00	2.837,00	\$ 3.404.400
N.P. 12.22	LIMPIEZA Y REMOCION DE PINTURA DE AEROSOL SOBRE MUROS EN LADRILLO A LA VISTA EN EDIFICACIONES EXISTENTES CON ACIDO E HIDROLAVADORA	M2	-	\$ 15.775	\$ -	568,61	\$ 8.969.823	568,61	\$ 8.969.823,00	568,61	\$ 8.969.823
N.P. 12.23	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 DESARROLLO 0,60 M	ML	-	\$ 62.400	\$ -	122,72	\$ 7.657.728	122,72	\$ 7.657.728,00	122,72	\$ 7.657.728
N.P. 12.24	IMPERMEABILIZACION MANTO Y ALUMOL	M2	-	\$ 54.000	\$ -	22,00	\$ 1.188.000	22,00	\$ 1.188.000,00	22,00	\$ 1.188.000
N.P. 12.25	LIMPIEZA CARCAMOS EXISTENTES	ML	-	\$ 8.000	\$ -	267,26	\$ 2.138.080	267,26	\$ 2.138.080,00	267,26	\$ 2.138.080
N.P. 12.26	LIMPIEZA DE CAÑALES METALICAS CUBIERTA EN EDIFICIOS EXISTENTES	ML	-	\$ 7.000	\$ -	35,60	\$ 249.200	35,60	\$ 249.200,00	35,60	\$ 249.200
N.P. 12.27	PINTURA ESMALTE SOBRE CORREAS METALICAS CUBIERTA, EN EDIFICIOS EXISTENTES	ML	-	\$ 11.000	\$ -	420,17	\$ 4.621.870	420,17	\$ 4.621.870,00	420,17	\$ 4.621.870
N.P. 12.28	JARDINERIA EN MATAS CROTO, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, TIERRA ABONADA Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	-	\$ 14.000	\$ -	143,00	\$ 2.002.000	143,00	\$ 2.002.000,00	143,00	\$ 2.002.000

CONTRATO DE OBRA No. 1992 DE 31-AGO-2018		ACTA DE BALANCE Y AVANCE DE OBRA No. 06		FECHA PRESENTE ACTA:	20-feb-20
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ 	OBJETO CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: GRUPO 1: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUÉ SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO EL TRÁMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA)		PLAZO INICIAL:	112 días
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2			PLAZO ADICIONAL:	60 días
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUÉ			FECHA INICIO CONTRATO:	1-oct-18
SUPERVISOR:	ARQ. CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTERO			SUSPENSIÓN 1:	31-oct-18
			REINICIO 1:	5-dic-18	
			SUSPENSIÓN 2:	12-dic-18	
			REINICIO 2:	11-jun-19	
			SUSPENSIÓN 3:	1-ago-19	
			REINICIO 3:	1-oct-19	
			SUSPENSIÓN 4:	11-ene-20	
			REINICIO 4:	10-feb-20	
			FECHA DE TERMINACIÓN:	20-feb-20	

CONDICIONES ACTUALIZADAS - BALANCE No. 5						CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE No. 06		AVANCE DE OBRA No. 06		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
N.P. 12.29	PINTURA ESMALTE SOBRE BARANDA	ML	-	\$ 11.250	\$ -	260,46	\$ 2.930.175	260,46	\$ 2.930.175,00	260,46	\$ 2.930.175
N.P. 12.30	RECUPERACION DE PLACA DE CANCHA MULTIPLE CON ADHESIVOS Y AGREGADOS, INCLUYE ENDURECEDOR LAVADO, LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE JUNTAS	M2	-	\$ 23.418	\$ -	356,11	\$ 8.338.814	356,11	\$ 8.338.814,00	356,11	\$ 8.338.814
N.P. 12.30	PINTURA AL AGUA TIPO EMULSION ACRILICA DE ALTA RESISTENCIA PARA ÁREAS DE CANCHA MÚLTIPLE, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE ZONA URBANA Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	-	\$ 32.000	\$ -	385,57	\$ 12.338.240	385,57	\$ 12.338.240,00	385,57	\$ 12.338.240
N.P. 12.31	PINTURA EPOXICA PARA DEMARCACIÓN DE CANCHA MULTIPLE, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE ZONA URBANA, CANCHAS DE MICRO-FÚTBOL, BALONCESTO Y VOLEIBOL Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	-	\$ 10.150	\$ -	300,00	\$ 3.045.000	300,00	\$ 3.045.000,00	300,00	\$ 3.045.000
N.P. 12.32	CORREA METÁLICA EN PERRIL RECTANGULAR CALIBRE 18 DE 3"x1 1/2" INCLUYE CONEXIONES, ANCLAJES, ANTICORROSIVO Y ESMALTE, SEGÚN DISEÑO	ML	-	\$ 42.000	\$ -	294,10	\$ 12.352.200	294,10	\$ 12.352.200,00	294,10	\$ 12.352.200
N.P. 12.33	TEJALUZ PRFV CON TERMO ESTABLE CLASE 7 COLOR SNOW DE 4 CRESTAS COMPATIBLE CON LA TEJLA INYECTADA EN POLIURETANO TECH MET	ML	-	\$ 139.440	\$ -	11,50	\$ 1.603.560	11,50	\$ 1.603.560,00	11,50	\$ 1.603.560
	COSTO DIRECTO				\$ 3.086.239.058		\$ 3.323.813.484		\$ 554.216.003		\$ 3.323.813.484
	ADMINISTRACION	18,00%			\$ 555.523.030		\$ 598.286.427		\$ 99.758.881		\$ 598.286.427
	IMPREVISTOS	3,00%			\$ 92.587.172		\$ 99.714.405		\$ 16.626.480		\$ 99.714.405
	UTILIDAD	4,00%			\$ 123.449.562		\$ 132.952.539		\$ 22.168.640		\$ 132.952.539
	VR. TOTAL - FASE 2				\$ 3.857.798.822		\$ 4.154.766.855		\$ 692.770.004		\$ 4.154.766.855
	VR. TOTAL SEDE (FASE 1 + FASE 2)				\$ 3.930.731.967		\$ 4.227.700.000		\$ 692.770.004		\$ 4.227.700.000

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 2.838.000.000,00
VALOR ADICIONAL D1	\$ 1.089.700.000,00
VALOR ADICIONAL D2	\$ 300.000.000,00
ACTA PARCIAL 01	\$ 72.933.145,00
ACTA PARCIAL 02	\$ 587.931.429,00
ACTA PARCIAL 03	\$ 758.105.206,00
ACTA PARCIAL 04	\$ 1.697.516.399,00
ACTA PARCIAL 05	\$ 418.443.817,00
ACTA PARCIAL 06	\$ 692.770.004,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 4.227.700.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 4.227.700.000,00

ACTA PARCIAL 6 - FINAL	
VALOR ACTA PARCIAL 06 - HASTA COMPLETAR 90%	\$ 270.000.004,00
SALDO ACTA PARCIAL 6 FINAL POR FACTURAR - LIQUIDACION 10%	\$ 422.770.000,00
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL 6 - FINAL	\$ 692.770.004,00

VALOR A FACTURAR PRESENTE ACTA	
VALOR A FACTURAR ACTA PARCIAL 06 FINAL - LIQUIDACION 10%	\$ 422.770.000,00
VALOR TOTAL	\$ 422.770.000,00


 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2
 CONTRATISTA
 R.L. DIANA PATRICIA ROPEO PAVA


 CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUÉ
 INTERVENTOR
 R.L. DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
 SUPERVISOR
 ARQ. CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTERO



CCC
Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

SOPORTES CONTRATO N° 68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018)

CCC

Carrera 6 N°6-30 | Barrio La Pola
Celular: 318 735 4701
Teléfono: (8) 2637843
Ibague | Tolima



**EL SUSCRITO COORDINADOR JURÍDICO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA
FINDETER PAF**

CERTIFICA:

Que **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado de conformidad con el parágrafo del artículo 98 de la Ley 489 de 1998, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, actuando como vocera y administradora **PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF** y de acuerdo a la información que reposa dentro del archivo de la entidad, celebró el siguiente Contrato de Obra:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No:	68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018)	
ESTADO	TERMINADO – SIN LIQUIDAR	
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS CAE BOLÍVAR 2018 , identificada con NIT: 901.169.820-8, conformada por: WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S. , identificado con NIT. 900.584.208-5 , con participación del cuarenta por ciento (40%) y WILLIAM CARDONA OLMOS , identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.958.441 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre propio, con participación del sesenta por ciento (60%)	
NIT.:	901.169.820-8	
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	27 DE ABRIL DE 2018	
FECHA DE ACTA DE INICIO	31 DE MAYO DE 2018	
FECHA FINALIZACIÓN ETAPA 1	03 DE NOVIEMBRE DE 2018	
FECHA DE ACTA DE INICIO ETAPA II	08 DE OCTUBRE DE 2019	
FECHA FINALIZACIÓN ETAPA II	20 DE DICIEMBRE DE 2020	
FECHA DE OTROSI No. 1	16 DE OCTUBRE DE 2018	
FECHA DE OTROSI No. 2	04 DE DICIEMBRE DE 2019	
FECHA DE OTROSI No. 3	25 DE AGOSTO DE 2020	
FECHA DE OTROSI No. 4	20 DE NOVIEMBRE DE 2020	
VALOR ADICIÓN OTROSI No. 2	\$ 533.807.893	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 5.073.009.891 M/CTE	
PLAZO GENERAL DEL CONTRATO:	OCHO (8) MESES	
PLAZO DE CADA ETAPA:	ETAPA I	DOS (2) MESES Y QUINCE DÍAS (15)
	ETAPA II	CINCO (5) MESES Y QUINCE DÍAS (15)

ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE LA ENTIDAD

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

- 1. OBJETO DEL CONTRATO:** *El **CONTRATISTA** se obliga con el **CONTRATANTE**, con autonomía técnica y administrativa, a la ejecución en dos etapas, sometidas a condición, con actividades, presupuestos y productos definidos, del proyecto "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".*
- 2. OBJETO DEL OTROSÍ No. 1: PRORROGÓ** el término de ejecución de la **ETAPA I** por quince (15) días calendario contados a partir del veinte (20) de octubre de dos mil dieciocho (2018). (inclusive) hasta el tres (3) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).
- 3. OBJETO DEL OTROSÍ No. 2: ADICIONÓ** el valor del **CONTRATO**, específicamente al valor de la **ETAPA II**, en la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 533.807.893)**. Quedando como valor de la **ETAPA II** incluida la adición del **OTROSÍ No. 2** en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE., (\$4.980.189.891,00)**.
- 4. OBJETO DEL OTROSÍ No. 3: PRORROGÓ** el término de ejecución de la **ETAPA II** del **CONTRATO** por un término de setenta y nueve (79) días más contados a partir del dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020) y hasta el veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).
- 5. OBJETO DEL OTROSÍ No. 4: PRORROGÓ** el plazo de ejecución de la **ETAPA II** del **CONTRATO** por un término de treinta (30) días más contados a partir del veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), hasta el veinte (20) de diciembre de dos mil veinte (2020).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).



JHOAN SEBASTIÁN VALENCIA SÁNCHEZ
COORDINADOR JURÍDICO UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Quien actúa como vocera y administradora del
P.A. FINDETER PAF

CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018

DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre los suscritos a saber: **WILLIAM CARDONA OLMOS** mayor de edad, vecino de la ciudad Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía N° **79.958.441** de Bogotá D.C., domiciliado en la carrera 6 N° 6-30 Oficina 201, quien obra en nombre propio y como representante legal de la empresa **WILLIAM CARDONA OLMOS SAS**, identificada con Nit: 900.584.208-5 de la debidamente facultado por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un **CONSORCIO** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un **CONSORCIO** entre la Empresa **WILLIAM CARDONA OLMOS SAS**, y **WILLIAM CARDONA OLMOS** con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente **CONSORCIO**, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-O-008-2018** cuyo objeto **TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**, ofrezco mediante la suscripción de un contrato, nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente **CONVOCATORIA**.

En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la **CONVOCATORIA** y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. La capacidad del Consorcio se extiende a la ejecución de todas las actividades necesarias para participar en la presente **CONVOCATORIA**.

SEGUNDA: DENOMINACIÓN: El presente **CONSORCIO** se denominará **CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018**

TERCERA: DOMICILIO: El domicilio del **CONSORCIO** será: Carrera 6 # 6 – 30 Oficina 201. Teléfonos: **(8) 2637843** de la ciudad de **Ibagué**.

CUARTA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente **CONSORCIO** al Ingeniero **WILLIAM CARDONA OLMOS** identificado con cédula de ciudadanía **No 79.958.441** expedida en Bogotá, y como suplente a la Señorita **VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS** identificado con cedula de ciudadanía n° 38.363.692 de Ibagué, quienes están expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

QUINTA: DURACIÓN: La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, y cinco (5) año más.

SEXTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

WILLIAM CARDONA OLMOS SAS	40%
WILLIAM CARDONA OLMOS	60%

SÉPTIMA: CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio, unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación

CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018

escrita de FINDETER. En caso de aceptarse la cesión por parte de FINDETER, el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

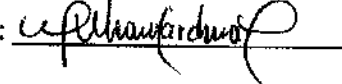
OCTAVA: LEY APLICABLE: La ejecución e interpretación de este Contrato será regulada por las Leyes Colombianas.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los dieciséis (16) días del mes febrero de 2018.

POR:
WILLIAM CARDONA OLMOS SAS
integrante
NIT: 900.584.208-5
R.L. WILLIAM CARDONA OLMOS

POR:
WILLIAM CARDONA OLMOS
Integrante
C.C. 79.958.441 de Bogotá D.C.

Firma: 

Firma: 

Acepto el nombramiento como Representante Legal del Consorcio:

Nombre: **WILLIAM CARDONA OLMOS**
C.C. 79.958.441 de Bogotá D.C.

Firma: 

Acepto el nombramiento como Suplente

Nombre: **VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS**
C.C. 38.363.692 de Ibagué

Firma: 

CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018

NIT: 901.169.820-8

ACTA ACLARATORIA AL CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018, CONSTITUIDO ENTRE WILLIAM CARDONA OLMOS Y LA SOCIEDAD CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. (ANTES WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S.)

Entre los suscritos WILLIAM CARDONA OLMOS, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.958.441 de Bogotá D.C. domiciliado en la Carrera 6 N° 6-30 de la ciudad de Ibagué, por una parte y por la otra la Sociedad CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S (ANTES WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S.), identificada con el NIT 900.584.208-5 y representada legalmente por la persona de WILLIAM CARDONA OLMOS, quienes afirman estar legalmente capacitados y quienes para efectos del presente documento se denominarán los Consorciados, hemos acordado celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA**, conforme a las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que con el objetivo de brindar claridad acerca de la independencia de la sociedad WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S. para con la persona natural WILLIAM CARDONA OLMOS, dado que ambos nombres son casi iguales y esta situación estaba ocasionando confusión para los terceros con los cuales cada empresa sostiene negocios jurídicos actualmente, para los 13 días del mes de Abril de 2018, mediante asamblea extraordinaria de accionistas, conforme a los estatutos y a la ley 1258 de 2008, se efectuó el cambio de nombre de la empresa WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S. al de CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. **2.** Que la reforma mediante la cual se realizó el cambio del nombre de la sociedad WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S., se constituyó mediante un acto privado denominado asamblea extraordinaria, lo que implica modificar el registro mercantil, de suerte que no hay una figura jurídica nueva sino una antigua que ha modificado solamente su nombre. **3.** Que el CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018, identificado con el Nit. 901.169.820-8, fue constituido el pasado 16 de Febrero de 2018. **4.** Que no podía haberse presentado como consorciada la sociedad de acciones simplificadas bajo el nombre “CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.”, cuando el cambio aún no había sido incluido en el registro mercantil y el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. **5.** No obstante de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro mercantil certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos, el día sábado no se debe contar como día hábil, por lo que la firmeza del acto únicamente se surte hasta el 25 de Junio de 2018, de conformidad con el certificado de existencia y representación vigente. **6.** Que el cambio de nombre no constituye un cambio sustancial a la Sociedad en comento, en su personería jurídica o en sus obligaciones adquiridas con anterioridad a la modificación de su razón social, por lo tanto tampoco afecta la conformación del CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018, la cual se mantiene con igual porcentaje de participación y experiencia aportada de conformidad con el Registro Único de proponentes vigente. **7.** que los suscritos consideran conveniente formalizar el presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. PAF-ICBF-O-007-2018, cuyo objeto consiste en llevar a cabo la “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”. Por consiguiente, conforme a lo manifestado, se procederá a **ACLARAR** las siguientes disposiciones, así: **PRIMERA.** El CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018, está integrado por: WILLIAM CARDONA OLMOS- NIT. 79.958.441-4, CON PARTICIPACIÓN DEL 60% y por CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.- NIT 900.584.208-5 (ANTES WILLIAM CARDONA

CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018

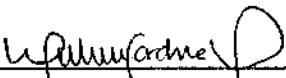
NIT: 901.169.820-8

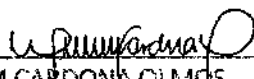
ACTA ACLARATORIA AL CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018, CONSTITUIDO ENTRE WILLIAM CARDONA OLMOS Y LA SOCIEDAD CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. (ANTES WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S.)

OLMOS S.A.S.), CON PARTICIPACIÓN DEL 40%. SEGUNDA. En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y clausulado de la carta de conformación del consorcio del 16 de Febrero de 2018.

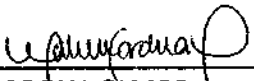
En consecuencia se suscribe la presente aclaración en Ibagué (Tolima), a los 27 días del Mes de Julio de 2018.

INTEGRANTES DEL CONSORCIO

Firma: 
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.
(ANTES WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S.)
NIT: 900.584.208-5
R.L. WILLIAM CARDONA OLMOS
C.C. 79.958.441 de Bogotá D.C.
Integrante 40%

Firma: 
WILLIAM CARDONA OLMOS
C.C. 79.958.441 de Bogotá D.C.
Integrante 60%

REPRESENTANTE LEGAL

Firma: 
WILLIAM CARDONA OLMOS
C.C. 79.958.441 de Bogotá D.C.

SUPLENTE

Firma: 
VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS
C.C. 38.363.692 de Ibagué

CONTRATO PROYECTO ETAPA No. DOS (2)

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
NÚMERO DEL CONTRATO	68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	ETAPA 2: CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y A LA REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, con base en los estudios técnicos y diseños integrales producto de la Etapa 1, debidamente aprobados por la interventoría y las entidades que intervengan con el desarrollo del proyecto (empresas de servicios públicos, entidades del orden municipal, corporaciones ambientales, etc.) y basados en los requerimientos incluidos en el documento de Recomendaciones Mínimas de Construcción.
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018 NIT: 901.169.820-8 WILLIAM CARDONA OLMOS - REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENT 008 NIT: 901.171.992-2 LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO -REPRESENTANTE LEGAL (S).
SUPERVISOR	ING. JORGE CASTILLO TORRES
PLAZO INICIAL ETAPA 2	CINCO MESES Y QUINCE DIAS (5,5) MESES
VALOR INICIAL ETAPA 2	\$4.446.381.998,00 – CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS
FECHA DE INICIO ETAPA 2	8 /10/ 2019

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO-ETAPA 2	DOCE COMA TRECE (12,13) MESES
VALOR TOTAL EJECUTADO, ETAPA 2	\$4.980.189.891
FECHA DE TERMINACIÓN, ETAPA 2	20/12/2020

Una vez verificados los productos objeto de la ETAPA 2 del contrato No 68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018), **“REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar según lo consignado en el acta de terminación suscrita el día veinte (20) del mes de diciembre de 2020, oficio del ICBF de fecha abril 5 de 2021 relacionado con radicación N° 202112230000055601 de autorización y aprobación de cambios de ventanas en el primer piso del edificio principal del CAE (de vano abierto a cerrado-calados), y *acta de recorrido de seguimiento realizada por el ICBF de fecha 8 y 9 de abril de 2021*, realizándose la entrega dentro del plazo contractual acordado o establecido.

En consecuencia el objeto de la ETAPA 2 del contrato No. 68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018, **“REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”** se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades :

1- Cantidades según presupuesto contractual:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD.
1	CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA		
1,1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2	1.327,33
1,2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2	510,77
1,3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	811,12
1,4	Zonas duras sin cubierta (Circulaciones abiertas, andenes, plazoletas, accesos peatonales y vehiculares)	M2	1.330,00
1,5	Zonas blandas	M2	49,00
1,6	Ágora	M2	290,00
1,7	Plazoleta	M2	170,57
1,8	Quiosco	M2	-
2	CONSTRUCCIÓN OBRA CON REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL		
2,1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2	-
2,2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2	-
2,3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	60,00

2- Cantidades desglosadas ejecutadas:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA
1	CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA			
1.1	ALOJAMIENTOS, AULAS, COMEDOR, ZONA ADMINISTRATIVA	M2	1327,33	1327,33
	ÁREAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN TERMINOS DE REF. (PRIMER NIVEL)	M2	823,29	823,29
	Oficinas administración	M2	86,71	86,71
	Recepción administración	M2	9,22	9,22
	Recepción	M2	32,7	32,7
	Sala de espera	M2	49,98	49,98
	Entrevistas	M2	25,88	25,88
	Esclusa	M2	9,95	9,95
	Alojamiento	M2	71,13	71,13
	Trabajo Social	M2	17,08	17,08
	Drogodependencia	M2	19,5	19,5
	Comedor	M2	40,24	40,24
	Aulas	M2	119,82	119,82
	Aula múltiple	M2	169,29	169,29
	Taller Ebanistería	M2	106,1	106,1
	Oficinas Educadores	M2	23,81	23,81
	Biblioteca - Bibliotecaria	M2	41,88	41,88
	ÁREAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN TERMINOS DE REF. (SEGUNDO NIVEL)	M2	327,19	327,19
	Recepción	M2	25,6	25,6
	Esclusa	M2	13,37	13,37
	Alojamientos múltiples	M2	114,06	114,06
	Alojamientos individuales	M2	150,34	150,34
	Oficinas Educadores	M2	23,82	23,82
	ÁREAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN TERMINOS DE REF. (TERCER NIVEL)	M2	176,85	176,85
	Recepción	M2	25,6	25,6
	Esclusa	M2	13,37	13,37
	Alojamientos múltiples	M2	114,06	114,06
	Oficinas Educadores	M2	23,82	23,82
1,2	ÁREAS DE SERVICIOS	M2	510,77	510,77
	ÁREAS DE SERVICIOS SEGÚN TERMINOS DE REF (PRIMER NIVEL)	M2	357,2	357,2
	Baños administración	M2	27,53	27,53
	Baños múltiples comunal	M2	43,51	43,51
	Baño Educadores	M2	7,78	7,78
	Cocina	M2	9,78	9,78
	Lavandería	M2	57,51	57,51
	Depósito salón múltiple	M2	19,76	19,76
	Cuarto de Basuras	M2	11,8	11,8
	Cuarto eléctrico	M2	17,85	17,85
	Centro de control de seguridad	M2	26,81	26,81
	Odontología	M2	17,89	17,89
	Médico General	M2	18,93	18,93
	ZONA DE PANADERIA	M2	98,05	98,05
	ÁREAS DE SERVICIOS SEGÚN TERMINOS DE REF (SEGUNDO NIVEL)	M2	76,78	76,78
	Baños múltiple 1	M2	45,96	45,96
	Baños múltiple 2	M2	23,04	23,04
	Baño Educadores	M2	7,78	7,78

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA
	ÁREAS DE SERVICIOS SEGÚN TERMINOS DE REF (TERCER NIVEL)	M2	76,79	76,79
	Baños múltiple 1	M2	45,96	45,96
	Baño Educadores	M2	23,05	23,05
	Baños múltiple 2	M2	7,78	7,78
1,3	CIRCULACIONES, RAMPAS, ESCALERAS, ÁREAS DE INGRESO Y SALIDA, CON CUBIERTA (INCLUYE ESTRUCTURA)	M2	811,12	811,12
	ÁREAS DE CIRCULACIÓN CUBIERTA SEGÚN TERMINOS DE REF (PRIMER NIVEL)	M2	255,72	255,72
	Escalera	M2	18,68	18,68
	Escalera Educadores	M2	14,97	14,97
	Pasillo de inspección	M2	14,21	14,21
	Hall de administración	M2	13,98	13,98
	Pasillo de inspección alojamientos	M2	14,93	14,93
	Recorrido cubierto patio	M2	157,77	157,77
	Acceso cubierto	M2	21,18	21,18
	ÁREAS DE CIRCULACIÓN CUBIERTA SEGÚN TERMINOS DE REF (SEGUNDO NIVEL)	M2	333,23	333,23
	Escalera	M2	22,99	22,99
	Escalera Educadores	M2	14,97	14,97
	Recorrido cubierto	M2	156,07	156,07
	pasillo técnico 1	M2	53,1	53,1
	Pasillo técnico 2	M2	52,71	52,71
	acceso a patio técnico	M2	12,21	12,21
	Acceso cubierto	M2	21,18	21,18
	ÁREAS DE CIRCULACIÓN CUBIERTA SEGÚN TERMINOS DE REF (TERCER NIVEL)	M2	222,17	222,17
	Escalera	M2	22,99	22,99
	Escalera Educadores	M2	14,99	14,99
	Recorrido cubierto	M2	98,09	98,09
	pasillo técnico	M2	52,71	52,71
	Acceso cubierto	M2	21,18	21,18
	Acceso a cubierta	M2	12,21	12,21
1,4	ZONAS DURAS SIN CUBIERTA (CIRCULACIONES ABIERTAS, ANDENES, PLAZOLETAS, ACCESOS PEATONALES Y VEHICULARES)	M2	1.330,00	1.401,03
	ÁREAS EXTERIORES ZONAS DURAS SIN CUBIERTA SEGÚN TERMINOS DE REF.	M2	1.330,00	1.401,03
	Ruta de evacuación patio interior	M2	30,25	22,73
	Área de circulación exterior	M2	829,03	742,52
	Concreto estampillado con dibujos en el piso	M2	470,72	635,78
1,5	ÁREAS EXTERIORES ZONAS BLANDAS	M2	49	49
	Zona verde (empradización)	M2	49	49
1,6	ÁGORA	M2	290	290
1.7	PLAZOLETA	M2	170,57	190,44
1,8	QUIOSCO	M2		
2.0	CONSTRUCCIÓN OBRA CON REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL			
2,1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2		
2,2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2		
2,3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	60,00	60,00

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE <SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO, REP LEGAL, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.>**, Identificado (a) con C.C N°19.472.461, expedida en Bogotá, ACTUANDO COMO ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO, DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final a satisfacción del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año 2021.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE



WILLIAM CARDONA OLMOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018
C.C. 79.958.441



LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO
REPRESENTANTE LEGAL (s)
CONSORCIO INTERVENT 008
C.C. 9.050.725

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor